Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1947

Cuerda 7
Casilla 54

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 669.- ANEXO II.- **Año** 1947.-

Conferencia de Paz a realizarse en
Moscú.-

FORM. 64

669

Guerra Europea 669. A:II

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Rel Exteriores

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
A
ASUNTOS POLITICOS

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Via Aérea.

Berna, Diciembre 27 de 1946.

669

A. I. II

R.E. No: 264

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4 ENE. 47
LETRA No. 310-3
Dirección General de Asuntos Políticos

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
4 ENE 1947
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Señor Ministro:

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los"cuatro grandes" han aceptado que Polonia, Checoslovaquia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo participen en las negociaciones del Tratado de Paz con Alemania, que se realizarán en Moscú en la primavera próxima. Países que fueron las primeras víctimas de la agresión alemana, entre los cuales hay dos -Holanda y Polonia- que particularmente sufrieron considerables devastaciones y los que harán valer sus reivindicaciones contra el antiguo Reich. Conociéndose, en sus líneas generales, las demandas formuladas por los Gobiernos interesados. Mientras Polonia está a la espera de que las decisiones de Yalta y Potsdam, relativas a sus fronteras orientales con Alemania, tengan carácter definitivo; Checoslovaquia formula una série de reinvindicaciones territoriales.

FICHADO

Los vecinos occidentales de Alemania, ya han presentado sus reclamaciones por intermedio de sus Representantes en la "O.N.U.". Las demandas de Bélgica y del Luxemburgo serán de fácil tramitación y satisfacción. En efecto, el Gobierno luxemburgés no pretende un acrecentamiento de población, circunscribiéndose a reclamar la Región de los bosques comprendidos entre Viandem y Bitbourg. Por su parte, las Autoridades de Bruselas limitan sus reivindicaciones territoriales a ciertas correcciones de fronteras y de muy poca importancia. Y las reparaciones de órden económico, más bien están vinculadas a cuestiones comerciales ó industriales.

Quedando por analizar el caso holandés. Con fecha 5 de Noviembre pasado, el Gobierno de Holanda hizo llegar a los"cuatro grandes" sus reclamaciones territoriales y económicas contra Alemania.////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////Si bien es cierto que en Holanda existe unanimidad en lo referente a las reivindicaciones económicas, la opinión pública estuvo dividida, durante más de un año, en lo concerniente a las compensaciones territoriales. Por una parte, el grupo conocido por los "anexionistas", reclamaban la incorporación a los Países Bajos de un territorio de una superficie de unos 25.000 kilómetros cuadrados, que está habitado por 2 ó 3 millones de alemanes. Según el plan de este grupo "anexionista", la nueva frontera holando-germana debía ser transportada a la altura de la ciudad alemana de Ems. Los adversarios al plan de anexiones, que en Holanda son tan o más numerosos que los propiciadores, sostuvieron que los capitales que se precisarían invertir en la industrialización de esos nuevos territorios ganados con la Guerra podrían muy bien dedicarse a financiar sola y principalmente la reconstrucción de los Países Bajos, daños que estímanse en 8.000.000.000 de florines y pérdidas totales que suman 15.000.000.000 de florines. Por último, los anti-anexionistas recalcan sobre los posibles inconvenientes políticos que en el futuro representarían las fuertes minorías alemanas, que por este medio ellos tendrían dentro del propio país; minorías que más bien facilitarían una nueva invasión y anexión que contribuiría a todo género de conflictos.

La idea de la reparación territorial, aún cuando estaba conforme a los principios del derecho y no inspirada por deseos de conquista ó de expansión territorial, fué finalmente abandonada y los puntos de vista moderados fueron los que primaron. Preconizándose una reducción de las primitivas aspiraciones, rectificando los límites afectados con territorios poco poblados, pero que ofrecen interesantes posibilidades de explotación. Extremos que son sostenidos por el Gobierno de La Haya; principios que al no estar basados en ningún "derecho histórico", ni en razones estratégicas no ofrecen mayores resistencias.

Finalmente, Holanda formula una série de reivindicaciones económicas. En primer término, los Paises Bajos desearían imponer a Alemania una política monetaria dirigida y tendiente a imposibilitar todo perjuicio a sus intereses vitales, asegurando a los holandeses un cambio favorable en sus transacciones con Alemania. Los holandeses no solamente desearían que las tarifas de los transportes ferroviarios y fluviales alemanes quedaren bajo sus controles, siñó que también pro-

//////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////ponen vigilar los derechos portuarios y de depósito; solicitando al mismo tiempo que Alemania no pueda construir nuevos canales, lo que la obligaría a utilizar las vías fluviales holandesas existentes.

Aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

BENITO P. LLAMBI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

Buenos Aires, 5 de enero de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 14 de enero de 1947.

D. R. E.

Señor Ministro.

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de acusar recibo de la nota Nº 264, de fecha 27 de diciembre último, en la que informa que los Ministros de Relaciones Exteriores de los "Cuatro Grandes" han aceptado que Polonia, Checoslovaquia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo participen en las negociaciones del Tratado de Paz con Alemania que se realizarán en Moscú.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suiza, D. Benito P. LLambí.

BERNA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
— A —
ASUNTOS POLITICOS

Política

Juan 669

T. II

LEGACION DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo.

Berna, Enero 15 de 1947.

R.E. No: 10-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
24 ENE 1947
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
24 ENE. 47
LETRA 310 No. 8

Señor Ministro:

—El problema de la Sarre deberá ser tratado en Moscú el 10 de Marzo venidero, conjuntamente con el problema alemán. Y según la prensa rusa: "Las medidas tomadas por Francia constituyen una acción unilateral". Afirmación que no deja de sorprender al Mundo sobre todo cuando proviene de un Estado que acaba de anexionarse a los Países Bálticos y siendo precisamente éste el que se opone al modesto asunto francés de la Sarre.

Como se sabe, el nuevo Jefe del Gobierno Francés no comparte la opinión del Señor Bidault sobre la suerte que se le debe reservar a Alemania. Por su parte, los Norteamericanos se quejan de los traslados de Usínas alemanas al Territorio de la Sarre, Fábricas que antes estuvieron en Wurtemberg. Y los franceses se defienden diciendo que con este procedimiento han procurado poner a sus Aliados frente a un hecho consumado. Y que el cordón aduanero que han establecido en la Sarre, no tiene otra finalidad que impedir que ciertos artículos alimenticios sean destinados a otras regiones de Alemania y procurar terminar con el contrabando del carbón.

FICHADO

Sin embargo y en realidad estas medidas no responden solamente a fines administrativos y policiales. El General Koenig, sin duda alguna, participa de las ideas del Señor Bidault, en lo relacionado con el Territorio de la Sarre, sobre su anexión económica y monetaria a Francia, sobre la apropiación francesa de las minas de carbón existentes en el citado Territorio y sobre el control permanente de sus fronteras.

Los anglo-sajones, en principio, no parecen oponerse a la autonomía del Territorio de la Sarre, la que económicamente estaría orientada hacia Francia. Pero la acción "unilateral" de ésta última, no puede más que entorpecer las negociaciones del problema alemán; debilitando las posiciones norteamericanas y británicas frente a los rusos, quiénes se han servido largamente del Este.//

A.S.E., el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////////////Cuales son los derechos que tiene Francia sobre la Sarre?.- La Sarre es un Territorio Alemán, donde Francia penetrara varias veces, pero al cuál sólo dominó en tres períodos relativamente cortos; solamente la Ciudad de Sarrelouis perteneció sin interrupción a Francia durante un período bastante prolongado: desde 1680 á 1815. Pero los sentimientos de la mayoria de la población son indudablemente alemanes.

Conceder a Francia el Teritorio de la Sarre, sería acordarle una compensación de Guerra. Pero, el restablecimiento de la Paz y la firma de los diferentes Tratados no son operaciones de compensación. O lo que es lo mismo, que los vencedores no ganarán nada, ni resolverán ningún problema europeo hechando por tierra y disponiendo de la libertad de sus pueblos.

De lo que se infiere que no reside en la anexión la buena solución del problema de la Sarre. Y en cuánto se relaciona con la unión económica y monetaria con Francia, implicando la posesión francesa de todas las industrias de la Sarre y la ocupación permanente de su Territorio, este temperamento muy poco difiere de la verdadera anexión.

Aprovecho la oportunidad para renovar a S.E. el Señor Ministro las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BENITO P. LLAMBI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

//nos Aires, 24 de enero de 1947.

ACUSESE RECIBO.

29 ENE. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASESORAMIENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 29 de enero de 1947.

D. R. E.

D. A.

16

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E., con el objeto de acusar recibo de su nota Nº 10 de fecha 15 del corriente, por la que se sirve informar que el problema del Sarre deberá ser tratado en Moscú en el próximo mes de marzo, conjuntamente con el problema alemán.

Hago propicia la oportunidad para saludar a V. E. con mi más distinguida consideración.

CULTO
29 ENE 1947
Dr. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S. E. el señor Enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza,
D. Benito P. Llambí.

BERNA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
A
ASUNTOS POLITICOS
Relac. Exteriores

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

R.E. Nro. 20.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
28 ENE 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La Haya, enero 18 de 1947.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
28 ENE. 47
LETRA 279 No. 5

Las demandas holandesas respecto de Alemania.

Señor Ministro:

Como es de público conocimiento, el 14 del corriente los delegados de los cuatro ministros de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Francia, Rusia y los Estados Unidos comenzaron a trabajar en Londres en el más importante de los tratados de paz cuyas cláusulas vitales decidirán sobre el futuro gobierno y economía de Alemania. Se opina que mucho tiempo - tanto en Londres como posteriormente cuando se reunan en Moscú - será ocupado con las reclamaciones territoriales y de otra clase de los países fronterizos con Alemania. Todas estas reclamaciones han sido dadas a conocer y es de subrayar que están generalmente acompañadas por reservas de extenderlas si el arreglo de las reparaciones y las garantias económicas no son satisfactorias. De todos estos países, sólo uno, Francia, es miembro del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. El resto han hecho todas sus demandas por medio de presentaciones directas, en una forma u otra, en el proceso preparatorio de la reunión.

En lo que respecta a la posición de Holanda frente a estas negociaciones es de considerar dos documentos, cuyo resúmen tengo el honor de trasmitir a continuación a V.E. a simple título informativo.

I .- La nota holandesa del 5 de noviembre de 1946 presentada a los gobiernos americano, francés, ruso e inglés. Copia de este documento fué entregado directamente a esa Cancillería por la Legación de Holanda en Buenos Aires según comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país (nota de esta Legacion Nro. 184, de noviembre 26 de 1946, último párrafo.), y

II .- el reciente Memorandum holandés relativo a la política aliada a seguir con respecto a Alemania, fechado el 14 del corriente. Este Memorandum se presentó en Londres a los repre-

CON COPIA.

FICHADO

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ref. nota nro.20
legación en Holanda.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

sentantes de los Cuatro Grandes encargados de la elaboración del tratado de paz con Alemania. Este Ministerio de Asuntos Exteriores al enviarme el texto inglés de este documento me hace saber que el mismo fué llevado a conocimiento de V.E. por intermedio de la Legación de los Países Bajos en Buenos Aires.

a) LAS RECLAMACIONES TERRITORIALES Y ECONOMICAS DE HOLANDA.

En la nota fechada el 5 de noviembre de 1946, el Gobierno de los Países Bajos ha hecho conocer detalladamente sus reclamos territoriales y ecónomicos con respecto a Alemania. Ellos buscan fortalecer la irregular frontera holandesa-germana por medio de anexiones que ascienden a 1.750 kms. cuadrados, asi se acortaria la línea fronteriza en 185 kms. Se sostiene que tales cambios no constituyen propiamente una anexión y que, en realidad, como lo expresó la Reina Guillermina,se trata de " correciones fronterizas de alcance limitado," con propósitos de enmendar importantes salientes alemanas.

La adquisición mas valiosa serían los campos petrolíferos de Bentheim y las minas de carbón del sur de Venlo. En realidad Bentheim es una región de mucho interés, pues, ademas de acortar la frontera, encierra un rico territorio que convendria a Holanda controlar. Al mismo tiempo contiene varios rios que según los ingenieros seria conveniente que estuvieran en jurisdicción holándesa pues por estarlo bajo la alemana han sido factores de varias inundaciones y sequías, perturbaciones que desaparecerían al formar parte integrante de Holanda.

Se estima que 119.000 personas habitaban el área que se va adquirir, por lo que los holandeses estan dispuestos a dejar permanecer alli a cualquiera que viviese en la zona antes de 1940.

Un punto muy interesante es la demarcación de la frontera en la boca del Ems. Los holandeses se han comprometido en la reclamación de Dollart y desean extender este " polder " y desviar el canal de Ems. Para hacer esto necesitan anexar la ribera del este del estuario y la isla de Borkum, mientras dejarían la ciudad de Emden a Alemania. Estas anexiones,si son aceptadas, les darían un efectivo control sobre la ciudad de Emden y muy probablemente serían acompañadas por garantias de protección respecto de ese puerto.

El gobierno holandés quiere también una concesión de un número de minas de carbón y potasio situadas en Alemania al Oeste del Rhin.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Al igual que Bélgica, los holandeses solicitan que se impida a Alemania " desviar " el tráfico fluvial fuera de sus"naturales rutas " que conducen a los puertos holandeses.

Finalmente Holanda busca la garantía de que Alemania no volverá a tener una política monetaria como la que manipuleó el Dr. Schacht en la década anterior a la guerra en detfimento de la economía holandesa.

Sobre estos capítulos de las pretensiones holandesas, es de mucho interés consignar que el Sr. Atlee - actual Premier inglés - cuando era Lord Presidente del Consejo de Ministros declaró en la Cámara de los Comunes en noviembre 9 de 1944: " El mundo entero ha quedado sorprendido y dolorido " por la devastación y destrucción de Holanda por los invaso- " res germanos. En lo que respecta al Gobierno de Su Majestad " puedo decir que todas las justas reclamaciones de compensa- " ción territorial a expensas de Alemania que el Gobierno de " Holanda pudiere eventualmente decidirse a presentar, serán " energicamente sostenidas."

b) PUNTO DE VISTA HOLANDES SOBRE EL FUTURO DE ALEMANIA.

El Memorandum holandés sobre Alemania que fué presentado el 14 del corriente, refleja dos cosas: primero, el deseo holandés, ya dado a conocer el 5 de noviembre de 1946, y, segundo, los amplios puntos de vista de los Países Bajos a propósito de la posible estructura política-económica de Alemania. En síntesis: se pide la descentralización de la estructura política de Alemania, como tambien la descentralización de su poderio económico.

En sus principales puntos Holanda recomienda la organización política de ese país sobre las bases de una confederación de estados.

El existente " länder" formaría las unidades de los nuevos estados gérmánicos. El eventual gobierno alemán gozaría solamente de poderes delegados por el " lander" y, éste, a su vez, estaría imposibilitado constitucionalmente de delegar ciertos poderes.

Como ya está consignado, el Gobierno de los Países Bajos, aconseja la descentralización de las industrias alemanas y romper la antigua concentración de tal poderío.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Al mismo tiempo Holanda considera que la recuperación ecónomica de Alemania es uno de los requisitos principales para el recobro económico de Europa, aunque después de la experiencia adquirida con posterioridad a la primera guerra mundial, no desearía que se le otorgue ningun empréstito a largo plazo a los representantes del Gobierno alemán futuro.

El Gobierno de los Países Bajos tambien expresa en este Memorandum la posibilidad de acompañar el tratado de paz con un acuerdo comercial que echaria las bases de una política comercial. Holanda opina que para el manejo de una firme política económica es indispensable una organización central en Alemania cuyo propósito sería coordinar el poder y no centralizarlo.

Según el Memorandum, en el Ruhr y en la región del Rhin serán necesarias medidas especiales de seguridad, pero no mucho mayores de las que se tomarían en el resto del país.

Entre las medidas que se sugieren para dichas zonas esta la de organizar una administración industrial separada y prolongar por mas tiempo la ocupación aliada. Tambien expresa que si se crease una representación internacional para supervigilar estas medidas, Holanda desearía una adecuada participación en ella.

Un punto interesante del Memorandum es el referente al deseo del Gobierno de los Países Bajos sobre la participación de los holandeses en la organización encargada de las tareas espirituales y culturales en Alemania. Este Gobierno sostiene que algunas partes occidentales de Alemania que tienen afinidades con Holanda por su carácter nacional, histórico y cultural y hasta por los mismos dialectos, deberían ser confiadas al cuidado de los Países Bajos.

El Memorandum recibe, asimismo, satisfactoriamente, la posible discusión en la conferencia de Moscú de un tratado a largo plazo para la desmilitarización y desarme de Alemania. Al mismo tiempo, en opinión holandesa, a los estados vecinos a Alemania debería serles permitido cooparticipar en cualquier sistema europeo de seguridad.

Estos son, señor Ministro, los principales puntos de la extensa presentación del Gobierno holandés consignados en el Memorandum fechado el 14 del corriente, que he creido conveniente destacar en esta nota. Este largo documento cons-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

ta de quince páginas y está dividido con los siguientes capítulos: Observaciones generales; I. Preparación del tratado de paz con Alemania; II. Aspectos económicos y financieros del problema germano; III. Desmilitarización y desarme de Alemania, y, IV. Aspectos culturales y espirituales del problema alemán.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

Buenos Aires, 31 de enero de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
3 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

La Haya, enero 18 de 1947.

R.E. Nro. 20.

Las demandas holandesas respecto de Alemania.

Señor Ministro:

Como es de público conocimiento, el 14 del corriente los delegados de los cuatro ministros de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Francia, Rusia y los Estados Unidos comenzaron a trabajar en Londres en el más importante de los tratados de paz cuyas cláusulas vitales decidirán sobre el futuro gobierno y economía de Alemania. Se opina que mucho tiempo - tanto en Londres como posteriormente cuando se reunan en Moscú - será ocupado con las reclamaciones territoriales y de otra clase de los países fronterizos con Alemania. Todas estas reclamaciones han sido dadas a conocer y es de subrayar que están generalmente acompañadas por reservas de extenderlas si el arreglo de las reparaciones y las garantias económicas no son satisfactorias. De todos estos países, sólo uno, Francia, es miembro del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. El resto han hecho todas sus demandas por medio de presentaciones directas, en una forma u otra, en el proceso preparatorio de la reunión.

En lo que respecta a la posición de Holanda frente a estas negociaciones es de considerar dos documentos, cuyo resúmen tengo el honor de trasmitir a continuación a V.E. a simple título informativo.

I .- La nota holandesa del 5 de noviembre de 1946 presentada a los gobiernos americano, francés, ruso e inglés. Copia de este documento fué entregado directamente a esa Cancillería por la Legación de Holanda en Buenos Aires según comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país (nota de esta Legacion Nro. 184, de noviembre 26 de 1946, último párrafo.), y

II .- el reciente Memorandum holandés relativo a la política aliada a seguir con respecto a Alemania, fechado el 14 del corriente. Este Memorandum se presentó en Londres a los repre-

- - - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

- - - - -

sentantes de los Cuatro Grandes encargados de la elaboración del tratado de paz con Alemania. Este Ministerio de Asuntos Exteriores al enviarme el texto inglés de este documento me hace saber que el mismo fué llevado a conocimiento de V.E. por intermedio de la Legación de los Países Bajos en Buenos Aires.

a) LAS RECLAMACIONES TERRITORIALES Y ECONOMICAS DE HOLANDA.

En la nota fechada el 5 de noviembre de 1946, el Gobierno de los Países Bajos ha hecho conocer detalladamente sus reclamos territoriales y ecónomicos con respecto a Alemania. Ellos buscan fortalecer la irregular frontera holandesa-germana por medio de anexiones que ascienden a 1.750 kms. cuadrados, asi se acortaria la línea fronteriza en 185 kms. Se sostiene que tales cambios no constituyen propiamente una anexión y que, en realidad, como lo expresó la Reina Guillermina, se trata de " correciones fronterizas de alcance limitado," con propósitos de enmendar importantes salientes alemanas.

La adquisición mas valiosa serían los campos petrolíferos de Bentheim y las minas de carbón del sur de Venlo. En realidad Bentheim es una región de mucho interés, pues, ademas de acortar la frontera, encierra un rico territorio que convendria a Holanda controlar. Al mismo tiempo contiene varios rios que según los ingenieros seria conveniente que estuvieran en jurisdicción holandesa pues por estarlo bajo la alemana han sido factores de varias inundaciones y sequías, perturbaciones que desaparecerían al formar parte integrante de Holanda.

Se estima que 119.000 personas habitaban el área que se va a dquirir, por lo que los holandeses estan dispuestos a dejar permanecer alli a cualquiera que viviese en la zona antes de 1940.

Un punto muy interesante es la demarcación de la frontera en la boca del Ems. Los holandeses se han comprometido en la reclamación de Dollart y desean extender este " polder " y desviar el canal de Ems. Para hacer esto necesitan anexar la ribera del este del estuario y la isla de Borkum, mientras dejarían la ciudad de Emden a Alemania. Estas anexiones, si son aceptadas, les darían un efectivo control sobre la ciudad de Emden y muy probablemente serían acompañadas por garantias de protección respecto de ese puerto.

El gobierno holandés quiere también una concesión de un número de minas de carbón y potasio situadas en Alemania al Oeste del Rhin.

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

- - - - - - -

Al igual que Bélgica, los holandeses solicitan que se impida a Alemania " desviar " el tráfico fluvial fuera de sus"naturales rutas " que conducen a los puertos holandeses.

Finalmente Holanda busca la garantía de que Alemania no volverá a tener una política monetaria como la que manipuleó el Dr. Schacht en la década anterior a la guerra en detfimento de la economía holandesa.

Sobre estos capítulos de las pretensiones holandesas, es de mucho interés consignar que el Sr. Atlee - actual Premier inglés - cuando era Lord Presidente del Consejo de Ministros declaró en la Cámara de los Comunes en noviembre 9 de 1944: " El mundo entero ha quedado sorprendido y dolorido " por la devastación y destrucción de Holanda por los invaso- " res germanos. En lo que respecta al Gobierno de Su Majestad " puedo decir que todas las justas reclamaciones de compensa- " ción territorial a expensas de Alemania que el Gobierno de " Holanda pudiere eventualmente decidirse a presentar, serán " energicamente sostenidas."

b) PUNTO DE VISTA HOLANDES SOBRE EL FUTURO DE ALEMANIA.

El Memorandum holandés sobre Alemania que fué presentado el 14 del corriente, refleja dos cosas: primero, el deseo holandés, ya dado a conocer el 5 de noviembre de 1946, y, segundo, los amplios puntos de vista de los Países Bajos a propósito de la posible estructura política-económica de Alemania. En síntesis: se pide la descentralización de la estructura política de Alemania, como tambien la descentralización de su poderio económico.

En sus principales puntos Holanda recomienda la organización política de ese país sobre las bases de una confederación de estados.

El existente " länder" formaría las unidades de los nuevos estados germánicos. El eventual gobierno alemán gozaría solamente de poderes delegados por el " lander" y, éste, a su vez, estaría imposibilitado constitucionalmente de delegar ciertos poderes.

Como ya está consignado, el Gobierno de los Países Bajos, aconseja la descentralización de las industrias alemanas y romper la antigua concentración de tal poderío.

- - - - -

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

- - - - - -

Al mismo tiempo Holanda considera que la recuperación ecónomica de Alemania es uno de los requisitos principales para el recobro económico de Europa, aunque después de la experiencia adquirida con posterioridad a la primera guerra mundial, no desearía que se le otorgue ningun empréstito a largo plazo a los representantes del Gobierno alemán futuro.

El Gobierno de los Países Bajos tambien expresa en este Memorandum la posibilidad de acompañar el tratado de paz con un acuerdo comercial que echaria las bases de una política comercial. Holanda opina que para el manejo de una firme política económica es indispensable una organización central en Alemania cuyo propósito sería coordinar el poder y no centralizarlo.

Según el Memorandum, en el Ruhr y en la región del Rhin serán necesarias medidas especiales de seguridad, pero no mucho mayores de las que se tomarían en el resto del país.

Entre las medidas que se sugieren para dichas zonas esta la de organizar una administración industrial separada y prolongar por mas tiempo la ocupación aliada. Tambien expresa que si se crease una representación internacional para supervigilar estas medidas, Holanda desearía una adecuada participación en ella.

Un punto interesante del Memorandum es el referente al deseo del Gobierno de los Países Bajos sobre la participación de los holandeses en la organización encargada de las tareas espirituales y culturakes en Alemania. Este Gobierno sostiene que algunas partes occidentales de Alemania que tienen afinidades con Holanda por su carácter nacional, histórico y cultural y hasta por los mismos dialectos, deberían ser confiadas al cuidado de los Países Bajos.

El Memorandum recibe, asimismo, satisfactoriamente, la posible discusión en la conferencia de Moscú de un tratado a largo plazo para la desmilitarización y desarme de Alemania. Al mismo tiempo, en opinión holandesa, a los estados vecinos a Alemania debería serles permitido cooparticipar en cualquier sistema europeo de seguridad.

Estos son, señor Ministro, los principales puntos de la extensa presentación del Gobierno holandés consignados en el Memorandum fechado el 14 del corriente que he creido conveniente destacar en esta nota. Este largo documento cons-

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

- - - - - - - -

ta de quince páginas y está dividido con los siguientes capítulos: Observaciones generales; I. Preparación del tratado de paz con Alemania; II. Aspectos económicos y financieros del problema germano; III. Desmilitarización y desarme de Alemania, y, IV. Aspectos culturales y espirituales del problema alemán.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 31 de enero de 1947.

D. R. E.

D. A.

20

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. a fin de acusar recibo de su nota Nº 20, de fecha 18 del actual, en la que informa acerca de las demandas territoriales y económicas holandesas con respecto a Alemania.

Con tal motivo, hago propicia esta oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
3 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Externas

A S.S. el Encargado de Negocios ad-interim de la República Argentina en los Países Bajos, D. Fernando J. Taurel.

LA HAYA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS EXPEDICIONES
Política
ASUNTOS POLITICOS

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo.

Berna, Enero 20 de 1947.

MESA DE ENTRADAS
Buenos 669
3 FEB. 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

R.E.No: 12

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
3 FEB. 47
LETRA 210 No. 12

FICHADO

Señor Ministro:

La reciente conferencia que tienen en Londres los Subsecretarios de los Ministros de Relaciones Exteriores de las "cuatro grandes potencias", será una reunión que probablemente durará más de seis semanas y ella estará consagrada a la elaboración de los Tratados de Paz con Alemania y Autria. Mientras que los Estados Unidos e Inglaterra, respectivamente, han designado un jefe de delegación para las cuestiones alemanas y un segundo para los asuntos austríacos, la Unión Soviética y Francia sólo han enviado un jefe de delegación.

Los Subsecretarios no abordarán el fondo de los problemas políticos. Sus tareas quedarán limitadas a cuestiones de procedimiento y a recoger votos entre las 18 Naciones que serán consultadas sobre el problema alemán. Tratándose esencialmente de la preparación técnica de las discusiones que tendrán lugar en Moscú el 16 de Marzo venidero, entre los Ministros de Relaciones Exteriores.

En informaciones anteriores -ver nota número 216- nos hemos referido, en sus grandes líneas, a las reivindicaciones de los Aliados. Unas son de carácter territorial y las otras revisten una naturaleza económica; determinados países sólo demandarán garantías de seguridad. Siete Estados hacen valer reivindicaciones territoriales contra Alemania. Y estos son: Checoslovaquia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Francia y la Unión Soviética. Dinamarca, es el único vecino del antiguo Reich que no ha formulado reivindicaciones territoriales.

La mayor parte de estas reivindicaciones - de las que nos ocupáramos en nuestro precitado oficio- son de poca importancia.

Los once otros Estados que estuvieron en guerra con Alemania, pero que no tienen fronteras comunes con ella, exigen reparaciones más ó menos elevadas por los daños sufridos. Yugoslavia y Grecia presentarán demandas que no serán fáciles de conciliar con las decisiones de la Comisión de Reparaciones.//

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////////Y, por último, los Subsecretarios deberán tomar en cuenta las numerosas proposiciones que se presentarán con relación a la futura organización económica de Alemania, sobre el porvenir de sus industrias y sobre el control de la producción de Renania y Westfalia.

Todos estos problemas, mismo analizados desde un ángulo puramente teórico, no podrán ser resueltos por los Subsecretarios y sin que se deje sentir la influencia de la gran política, de suerte que en esta Conferencia de Londres, ya comenzarán a aparecer netamente delineadas lad diferentes posiciones y tendencias.

Si bien es cierto que aún no se conocen exactamente cuáles serán las actitudes que adoptarán los "cuatro grandes" frente a los diferentes problemas; sin embargo ya es posible vislumbrar el mantenimiento de ciertas tendencias que indicarán en qué sentido se operarán los compromisos y donde residirán los puntos de equilibrio. En primer término, parecería que los franceses y los rusos se adherirán a la iniciativa anglo-sajona de la fusión de las zonas. Como la ocupación militar de Alemania es cada día menos intensa de una y otra parte, es más factible la circulación de productos entre las diversas zonas. Francia probablemente no se opondrá a la supresión de las barreras económicas entre las zonas, sobre todo después que el Señor León Blum obtuviera en Londres, que Gran Bretaña reconocerá en la Conferencia de Moscú la anexión económica de la Sarre a Francia.

El segundo factor de desenvovimiento en el plan internacional es la actitud conciliante de Rusia referente a la unificación económica de Alemania.

Para Moscú, en efecto, el problema económico es más importante que el problema político. Siendo por esto que los Rusos, dentro de su zona de ocupación han modificado el sistema establecido en Potsdam, dirigiendo sus extracciones hacia la producción corriente y no circunscribiéndola especialmente a maquinarias y herramientas.

En la cuestión de las fronteras orien

////////////////////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////////tales de Alemania, Rusia mantendrá el punto de vista sostenido por el Señor Molotov, en la respuesta al discurso de Mr Byrnes en el mes de Octubre pasado. Siendo probable que el Kremlin aceptare ciertas modificaciones de la frontera polaco-alemana, en cambio de concesiones anglo-sajonas sobre otros puntos.

De lo que puede inferirse, que tanto esta Conferencia de Londres, como la de Moscú que le seguirá, tendrán para el porvenir de Europa una importancia que no es del caso subrayar. Las condiciones que se le impondrán a Alemania serán muy duras y ningún alemán las aceptará en su fuero interno; siendo por ello que será necesario dictarle al antiguo Reich un estatuto político que lo convierta en Estado completamente inofensivo durante un prolongado período, estatuto que sólo podrá mantenerse con el entendimiento de las grandes potencias y con una política de seguridad.

Aprovecho la oportunidad para renovar le a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BENITO P. LLAMBI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

Buenos Aires, 7 de febrero de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA

7 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 7 de febrero de 1947.

D. R. E.

D. A.

25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de acusar recibo de su nota Nº 12, de fecha 20 de enero ppdo., en la que informa con referencia a la reunión que mantienen en Londres los Subsecretarios de los Ministros de Relaciones Exteriores de las "cuatro grandes potencias", la que estará consagrada a la elaboración de los Tratados de Paz con Alemania y Austria.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

7 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

JUAN CARLOS M. BARRIOS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suiza, D. Benito P. LLambí.

B E R N A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suma 669
T. II

Leg. Argentina

La Haya, enero 20 de 1947.

R.E. Nro.23

279/8

Señor Ministro:

Como complemento de la nota Nro. 20 de esta Legación y con referencia a las demandas holandesas respecto a Alemania, tengo el honor de remitir a V.E. a simple título informativo, texto y traducción de un artículo del semanario inglés " The Economist " que se relaciona con la actitud de este país hacia el Reich.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PRETENSIONES HOLANDESAS SOBRE ALEMANIA.

" The Economist ", Londres, enero 18 de 1947

La actitud de Holanda hacia Alemania está caracterizada por una curiosa contradicción. Los holandeses saben que su prosperidad depende, en gran parte, del restablecimiento económico alemán. El paro industrial en el Ruhr causa inevitablemente el empobrecimiento de Holanda. Por consiguiente, a pesar de los crudos sufrimientos padecidos durante la ocupación germana, los holandeses son, quizás, los vecinos de Alemania que tienen menores ideas de venganza y su Gobierno se ha unido a los críticos de Postdam y pide la restauración industrial alemana a un nivel compatible con la seguridad mundial.

Por otro lado, los holandeses, están ansiosos de quitar de por medio la competencia alemana en los campos en que, en el pasado, la sintieron más. El punto principal de las pretensiones de los Países Bajos sobre Alemania manifestado en un Memorandum oficial, es la seguridad que, en el futuro, el tráfico fluvial y portuario holandés no sufra con la antigua rivalidad germana. De acuerdo con este Memorandum debería serle prohibido a todo Gobierno alemán tomar medidas que favorecieran el tráfico entre el Ruhr y el mar del Norte, como por ejemplo, establecer tarifas bajas o dar subsidios a los medios de transporte por ferrocarril, carreteras y rios o canales alemanes. Al respecto propone la creación de una corporación para el control de todo el sistema de transporte de Alemania.

Prosigue en el Memorandum la declaración de que en el tratado de paz debería quedar establecida la prohibición para Alemania de construir nuevos canales como asimismo de ensanchar u ahondar los antiguos.

Actualmente la tendencia del Gobierno militar británico de encaminar casi todo el tráfico entre la zona britanica y varios paises extranjeros via Hamsburgo, causa un considerable resentimiento en Holanda.

Otro pedido holandés es el de una serie de privilegios especiales, como por ejemplo el pago en efectivo por parte de Alemania de todos los servicios de tránsito; también reclama un " status" legal para los comerciantes holandeses, el cual los elevaria a intermediarios del comercio alemán con el extranjero, etc etc.

Exigen, además, concesiones para la explotación de las minas de carbón alemanas situadas en las riberas derecha e izquierda del Rhin, librándose así los holandeses de pagar en el futuro la importación de carbón alemán.

Quieren también la libertad de explotar los campos de potasa en la cercanías de Wesel y Xanten y los depósitos petrolíferos en el Bountange Marshes (localidad que Holanda quiere anexar).

Estas demandas territoriales son irrisorias comparadas con las demandas económicas, las cuales, si fuesen atendidas, darán como resultado la ruina del tráfico en la amplia ramificación de las vías fluviales de Alemania.

ES TRADUCCION

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota de la Legación de la República en Holanda Nº 23, del 20 de enero del corriente año.

//nos Aires, 21 de febrero de 1947.

D. R. E.

D. A. SEÑOR SUBSECRETARIO POLITICO:

Este Departamento ha tomado debida nota de las presentes actuaciones, y por considerarlo de su interés, ha desglosado una de las copias adjuntas. De acuerdo con lo solicitado precedentemente, correspondería su devolución al Departamento de Cultura.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
21 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

//nos Aires, 21 de febrero de 1947.

Vuelva al Departamento de Cultura.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

(Dr.) CARLOS H. DESMARAS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 FEB 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Relac. Externas
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
Juan 668

Legación
de la
República Argentina
35 R.E.

La Haya, febrero 1º de 1947.

Memorandum adicional holandés referente a la demarcación de la futura frontera holando-alemana y sus problemas anexos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
21 FEB. 47
LETRA 279 No. 13

Señor Ministro:

A instancias de los delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los cuatro grandes, actualmente reunidos en Londres, el 25 de enero último, el Gobierno de los Países Bajos presentó un memorandum adicional al del 5 de noviembre ppdo. (referente a las reclamaciones territoriales), por el cual lo aclara y amplía, al propio tiempo que se reserva el derecho de alterar estas reclamaciones sobre la rectificación de fronteras con Alemania para después de la terminación de un reconocimiento y estudio en cuestiones de suministro de agua y drenaje, reivindicaciones de tierras y comunicaciones que cumplirían, en el futuro, varios expertos holandeses.

En consecuencia, y en adición a la nota de esta Legación Nº 20/47, tengo el honor de elevar a V.E. un resumen de este nuevo documento.

CON DOS COPIAS.

Este reciente memorandum, que comprende 28 páginas en texto inglés que se me ha facilitado, contiene: una introducción, tres capítulos y un número de mapas.

El capítulo I se ocupa de las razones históricas de la línea fronteriza holando-germana. El capítulo II trata de los aspectos económicos, y el capítulo III da una descripción de la situación de la frontera holando-alemana con referencia al problema del agua y drenaje, reclamaciones y comunicaciones terrestres y acuáticas, y se refiere también a las razones de las rectificaciones propuestas por el Gobierno holandés.

FICHADO

Capítulo I. Este expone acerca de las modificaciones fronterizas necesarias y sobre bases históricas, de las regiones de Westfalia y Hanover. Añade además que los holandeses nunca han aceptado las pretensiones alemanas sobre su absoluta soberanía en el estuario del Ems, pues estas pretensiones están basadas sobre títulos de muy dudosa autenticidad.

El segundo punto del capítulo I se ocupa de la región de Bourtange que antes constituyó una frontera natural mantenida por razones estratégicas en una región árida e infértil. Se considera que ahora ha cambiado completamente la situación. Lo que antes era una línea de fronteras que servía bien a tales propósitos, hoy se ha convertido en algo inconveniente.

El tercer punto trata del condado de Bentheim, enteramente dependiente geográficamente de los Países Bajos, y que desde mucho tiempo atrás ha estado estrechamente asociado en todos sus aspectos con los holandeses.

El

A Su Excelencia el Doctor Juan Atilio Bramuglia,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El cuarto punto alude a la rectificación de la línea fronteriza en las regiones de Vreden y Anholt (dos bolsones) para enderezarla y fortalecerla. Estos bolsones de habían formado en la Edad Media.

Todos estos casos, explica el memorandum, son una cuestión de rectificación de las ya existentes fronteras y no una introducción de cambios fundamentales.

La línea fronteriza en la parte sur a lo largo de las provincias del Rhin presenta un diferente aspecto. Es el resultado de un acuerdo político hecho en 1815 en el congreso de Viena. Reseñando las influencias políticas y militares que condujeron a la demarcación de la actual frontera entre la provincia del Rhin y el Limburgo holandés, el memorandum arguye que tiene menos autoridad histórica que aquélla adoptada a lo largo de Westfalia y Hanover. Se expresa que es el resultado de un compromiso político cuya motivación fué grandemente determinada por factores extraños y contra las cuales las protestas holandesas en el pasado no pudieron prevalecer.

Las requeridas modificaciones a ejecutar son de las regiones del viejo ducado de Cleves y las ciudades de Cleves y Emmerich; en las cercanías de las ciudades holandesas de Roermond y Sittard y en las de la vecindad de 's-Hertogenrade y Aix-la-Chapelle.

Todas estas propuestas modificaciones fronterizas están "de acuerdo con el desarrollo histórico de esa frontera", dice el memorandum, y dichas reclamaciones " se basan sobre alteraciones destinadas a rectificar antiguas equivocaciones y omisiones, o también se requieren debido a nuevos factores puestos en juego".

Capítulo II. En esta sección el memorandum subraya que las demandas económicas de Holanda tienen que ser consideradas como de gran importancia y requieren atención inmediata. Los puntos en ellas presentados deberían ser estudiados en la primera oportunidad de manera de asegurar que el régimen ahora en vigor en la Alemania ocupada sea adaptado lo más pronto posible al sistema pedido por Holanda para el tratado de paz.

Sigue, en el capítulo II del memorandum, la declaración de que los problemas concernientes a la injusta competencia de los puertos germanos y el régimen monetario, son de suma importancia y requieren atención inmediata, mientras que los problemas conexos con el sistema de canales alemanes son de naturaleza menos urgente.

Debido a que la actividad económica alemana estará por muchos años a un nivel bajo, el Gobierno de Holanda desea poner de manifiesto un particular énfasis en estas reclamaciones.

Acerca del transporte el memorandum da cifras ilustrando la importancia del comercio en tránsito en el pasado, y subraya que la eliminación del rearme alemán y las desoladas condiciones de la industria alemana motivará que el

nivel

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

nivel de estas cifras quede bastante abajo del nivel anterior. Por consiguiente una de las fuentes principales de la prosperidad holandesa desaparecerá por algún tiempo. El memorandum prosigue, diciendo más o menos que, por consiguiente, Holanda puede esperar, ahora más que nunca, que en lo concerniente a la política y tráfico comercial, sus intereses sean tomadas en cuenta en una forma más amplia.

Continúa: "Para un razonable restablecimiento económico en Holanda, es esencial que se le asegure una vez más un libre acceso al natural hinterland del país y en particular en condiciones que excluyan cualquier discriminación. Esto no quiere decir que los Países Bajos demanden algún tratamiento preferencial; se pide el libre uso del Rhin no solamente en un sentido técnico sino también de una manera que pueda encajar en el armazón de una moderna economía del tráfico o sea la que se refiere a tarifas, medidas monetarias y política comercial".

Agrega además que el hinterland se extiende hasta los países del Danubio, y que por esta razón los holandeses se sienten justificados en demandar que el tráfico de tránsito a través de Alemania y en las dos direcciones sea abierto sin discriminación y que esto debe también tomarse en cuenta no solamente en relación con la política de los puertos alemanes en el Mar del Norte, sino asimismo en Trieste.

Estas observaciones sobre el tráfico internacional deberían aplicarse igualmente al transporte holandés por ferrocarril o carretera, - prosigue el memorandum -, y para completar la cuestión, se recalca que ellas deben referirse también a las transacciones comerciales multilaterales conexas.

En esta sección el memorandum se ocupa más extensamente de algunos puntos del anterior fechado el 5 de noviembre. Particularmente menciona la necesidad de tener una más grande cuenca carbonera, basándose en el excepcional aumento de población, lo que hace imperativamente necesaria la expansión de la industria holandesa. También es indispensable un abastecimiento más adecuado de fertilizantes. El Gobierno holandés pide, a este propósito, la libre y amplia explotación de minas en Alemania.

Capítulo III. Se ocupa detalladamente del desagüe de las áreas de varios ríos y torrentes, de ferrocarriles y comunicaciones fluviales y terrestres, en las regiones fronterizas holando-germanas, y establece los derechos y deberes de los dos países. Hace, además, consideraciones técnicas sobre las que se basan las demandas de rectificaciones fronterizas.

Esta

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación
de la
República Argentina

Esta Cancillería me ha hecho saber que el texto íntegro del memorandum motivo de esta nota sería elevado oportunamente a V.E. por conducto de la Legación de los Países Bajos en Buenos Aires.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1947.

Acúsese recibo.y remítase copia de la nota precedente al Departamento Económico Social.

PASCUAL DE ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
EN HOLANDA

COPIA

La Haya, febrero 1º de 1947.

35 R.E.

Memorandum adicional holandés referente a la demarcación de la futura frontera holando-alemana y sus problemas anexos.

Señor Ministro:

A instancias de los delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los cuatro grandes, actualmente reunidos en Londres, el 25 de enero último, el Gobierno de los Países Bajos presentó un memorandum adicional al del 5 de noviembre ppdo. (referente a las reclamaciones territoriales), por el cual lo aclara y amplía, al propio tiempo que se reserva el derecho de alterar estas reclamaciones sobre la rectificación de fronteras con Alemania para después de la terminación de un reconocimiento y estudio en cuestiones de suministro de agua y drenaje, reivindicaciones de tierras y comunicaciones que cumplirían, en el futuro, varios expertos holandeses.

En consecuencia, y en adición a la nota de esta Legación Nº 20/47, tengo el honor de elevar a V.E. un resumen de este nuevo documento.

Este reciente memorandum, que comprende 28 páginas en texto inglés que se me ha facilitado, contiene: una introducción, tres capítulos y un número de mapas.

El capítulo I se ocupa de las razones históricas de la línea fronteriza holando-germana. El capítulo II trata de los aspectos económicos, y el capítulo III da una descripción de la situación de la frontera holando-alemana con referencia al problema del agua y drenaje, reclamaciones y comunicaciones terrestres y acuáticas, y se refiere también a las razones de las rectificaciones propuestas por el Gobierno holandés.

Capítulo I. Este expone acerca de las modificaciones fronterizas necesarias y sobre bases históricas, de las regiones de Westfalia y Hanover. Añade además que los holandeses nunca han aceptado las pretensiones alemanas sobre su absoluta soberanía en el estuario del Ems, pues estas pretensiones están basadas sobre títulos de muy dudosa autenticidad.

El segundo punto del capítulo I se ocupa de la región de Bourtange que antes constituyó una frontera natural mantenida por razones estratégicas en una región árida e infértil. Se considera que ahora ha cambiado completamente la situación. Lo que antes era una línea de fronteras que servía bien a tales propósitos, hoy se ha convertido en algo inconveniente.

El tercer punto trata del condado de Bentheim, enteramente dependiente geográficamente de los Países Bajos, y que desde mucho tiempo atrás ha estado estrechamente asociado en todos sus aspectos con los holandeses.

El

A Su Excelencia el Doctor Juan Atilio Bramuglia,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El cuarto punto alude a la rectificación de la línea fronteriza en las regiones de Vreden y Anholt (dos bolsones) para enderezarla y fortalecerla. Estos bolsones de habían formado en la Edad Media.

Todos estos casos, explica el memorandum, son una cuestión de rectificación de las ya existentes fronteras y no una introducción de cambios fundamentales.

La línea fronteriza en la parte sur a lo largo de las provincias del Rhin presenta un diferente aspecto. Es el resultado de un acuerdo político hecho en 1815 en el congreso de Viena. Reseñando las influencias políticas y militares que condujeron a la demarcación de la actual frontera entre la provincia del Rhin y el Limburgo holandés, el memorandum arguye que tiene menos autoridad histórica que aquélla adoptada a lo largo de Westfalia y Hanover. Se expresa que es el resultado de un compromiso político cuya motivación fué grandemente determinada por factores extraños y contra las cuales las protestas holandesas en el pasado no pudieron prevalecer.

Las requeridas modificaciones a ejecutar son de las regiones del viejo ducado de Cleves y las ciudades de Cleves y Emmerich; en las cercanías de las ciudades holandesas de Roermond y Sittard y en las de la vecindad de 's-Hertogenrade y Aix-la-Chapelle.

Todas estas propuestas modificaciones fronterizas están "de acuerdo con el desarrollo histórico de esa frontera", dice el memorandum, y dichas reclamaciones " se basan sobre alteraciones destinadas a rectificar antiguas equivocaciones y omisiones, o también se requieren debido a nuevos factores puestos en juego".

Capítulo II. En esta sección el memorandum subraya que las demandas económicas de Holanda tienen que ser consideradas como de gran importancia y requieren atención inmediata. Los puntos en ellas presentados deberían ser estudiados en la primera oportunidad de manera de asegurar que el régimen ahora en vigor en la Alemania ocupada sea adaptado lo más pronto posible al sistema pedido por Holanda para el tratado de paz.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Sigue, en el capítulo II del memorandum, la declaración de que los problemas concernientes a la injusta competencia de los puertos germanos y el régimen monetario, son de suma importancia y requieren atención inmediata, mientras que los problemas conexos con el sistema de canales alemanes son de naturaleza menos urgente.

Debido a que la actividad económica alemana estará por muchos años a un nivel bajo, el Gobierno de Holanda desea poner de manifiesto un particular énfasis en estas reclamaciones.

Acerca del transporte el memorandum da cifras ilustrando la importancia del comercio en tránsito en el pasado, y subraya que la eliminación del rearme alemán y las desoladas condiciones de la industria alemana motivará que el

nivel

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

nivel de estas cifras quede bastante abajo del nivel anterior. Por consiguiente una de las fuentes principales de la prosperidad holandesa desaparecerá por algún tiempo. El memorandum prosigue, diciendo más o menos que, por consiguiente, Holanda puede esperar, ahora más que nunca, que en lo concerniente a la política y tráfico comercial, sus intereses sean tomadas en cuenta en una forma más amplia.

Continúa: "Para un razonable restablecimiento económico en Holanda, es esencial que se le asegure una vez más un libre acceso al natural hinterland del país y en particular en condiciones que excluyan cualquier discriminación. Esto no quiere decir que los Países Bajos demanden algún tratamiento preferencial; se pide el libre uso del Rhin no solamente en un sentido técnico sino también de una manera que pueda encajar en el armazón de una moderna economía del tráfico o sea la que se refiere a tarifas, medidas monetarias y política comercial".

Agrega además que el hinterland se extiende hasta los países del Danubio, y que por esta razón los holandeses se sienten justificados en demandar que el tráfico de tránsito a través de Alemania y en las dos direcciones sea abierto sin discriminación y que esto debe también tomarse en cuenta no solamente en relación con la política de los puertos alemanes en el Mar del Norte, sino asimismo en Trieste.

Estas observaciones sobre el tráfico internacional deberían aplicarse igualmente al transporte holandés por ferrocarril o carretera, - prosigue el memorandum -, y para completar la cuestión, se recalca que ellas deben referirse también a las transacciones comerciales multilaterales conexas.

En esta sección el memorandum se ocupa más extensamente de algunos puntos del anterior fechado el 5 de noviembre. Particularmente menciona la necesidad de tener una más grande cuenca carbonera, basándose en el excepcional aumento de población, lo que hace imperativamente necesaria la expansión de la industria holandesa. También es indispensable un abastecimiento más adecuado de fertilizantes. El Gobierno holandés pide, a este propósito, la libre y amplia explotación de minas en Alemania.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Capítulo III. Se ocupa detalladamente del desagüe de las areas de varios ríos y torrentes, de ferrocarriles y comunicaciones fluviales y terrestres, en las regiones fronterizas holando-germanas, y establece los derechos y deberes de los dos países. Hace, además, consideraciones técnicas sobre las que se basan las demandas de rectificaciones fronterizas.

Esta

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Esta Cancillería me ha hecho saber que el texto íntegro del memorandum motivo de esta nota, sería elevado oportunamente a V.E. por conducto de la Legación de los Países Bajos en Buenos Aires.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. R. E.

D. A.

La Subsecretaría Política tiene el agrado de dirigirse al Departamento Económico Social, con el objeto de acompañar a la presente para su conocimiento, copia de la nota Nº 35, de fecha 1º del actual, enviada por nuestra Representación Diplomática en los Países Bajos. En la misma, se hace una reseña del Memorándum adicional holandés, referente a la demarcación de la futura frontera holando-alemana.

Con tal motivo, esta Subsecretaría aprovecha la oportunidad para renovar a ese Departamento las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1947.

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Dr. CARLOS M. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

AL DEPARTAMENTO ECONOMICO SOCIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 FEB 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
Relac. Exteriores
RELACIONES EXTERNAS

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

R.E. 39.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
21 FEB. 47
LETRA 279 No. 11

La Haya, febrero 3 de 1947.

Mem 669 5.11

Exposición de los delegados holandeses sobre los diferentes memoranda presentados relativos a Alemania.

Señor Ministro:

Con referencia a las notas de esta Legación Nros. 20 y 35, tengo el honor de informar a V.E. sobre lo que concierne a este país en las deliberaciones que se realizan en Londres sobre el " problema alemán."

1.- La delegación holandesa, compuesta por el Sr. van Vredenburch, Jefe del Departamento Político del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda; el Dr. H,M. Hirschfeld, Comisario del Gobierno para los Asuntos de Alemania y por el Sr. A.T. Lamping, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ha expuesto y aclarado verbalmente, el 28 de enero ppdo. a los delegados de los cuatro Ministros reunidos actualmente en Londres, los puntos de los memoranda holandeses relacionados con la política aliada referente a Alemania y con las futuras demarcaciones y problemas relativos a las fronteras holando-germanas.

TRIPLICADO

FIC
ODAL

2.- Primeramente el Sr. Van Vredenburch habló de los aspectos políticos de este problema y dijo que las reclamaciones holandesas sobre Alemania fueron expresadas en el memorandum I (noviembre 5, de 1946), y en el III (enero 25 de 1947). El deseo de los Países Bajos de contribuir a establecer una sólida base de entendimiento con las potencias aliadas, es el tópico del memorandum II (enero 14 de 1947).

3.- Agregó que el memorandum III contiene una reseña histórica de las fronteras holando-alemanas. Todas las explicaciones han sido redactadas lo mas brevemente posible lo cual no impedia extraer de ellas los siguientes tres hechos:

a) que la presente frontera holando-germana no es satisfactoria;
b) que esta frontera, especialmente la del sur del Rhin, es el resultado de hechos circunstanciales y, más particularmente, de la decisión de las grandes potencias en favor de los deseos prusianos en el Congreso de Viena de 1815: y,
c) que los Países Bajos pueden alegar justos títulos históricos sobre aquellos territorios que se reclaman.

A este respecto,dijo el Sr. Van Vredenburch, podría dar una exposición más detallada si fuera deseada.

4.- Señaló que este memorandum III se ocupa también de explicar con amplitud las cuestiones técnicas relativas a las reclamaciones de desague y de comunicaciones terrestres

- - - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

y fluviales en las regiones fronterizas. El delegado mencionado expresó que un completo acuerdo a este respecto es de la más grande importancia para Holanda para evitar en el futuro depender de los arbitrarios procedimientos alemanes como ha sucedido en anteriores épocas.

5.- En conexión con esto recordó que los Países Bajos están en una posición inferior a Alemania por dos razones:

1ro.- porque Alemania ha sido siempre la nación más poderosa;y,

2do.- porque el territorio de Holanda está a un nivel más bajo que el de Alemania y automaticamente tuvo que sufrir las poco deseables consecuencias de todos los errores alemanes ya sean deliberadamente o por descuido.

6.- La primera conclusión del Gobierno de los Países Bajos a este respecto - dijo - consiste en que se reconozca urgentemente la necesidad de disponer una minuciosa y prolija investigación acerca de las cuestiones técnicas. Esta debería efectuarla un cuerpo de expertos extranjeros en unión de colegas holandeses. Aún asi, sin embargo, algunos problemas imprevistos podrían surgir en el futuro y a este respecto el Gobierno de Holanda llega a su segunda conclusión o sea que el tratado de paz debería incluir una cláusula sometiendo a arbitraje todas las cuestiones secundarias de eventuales reclamaciones relativas a desagues y territorios en todos los casos donde fuera imposible llegar a un acuerdo directo.

7.- En tercer término el Gobierno de los Países Bajos sostiene que el conocimiento y experiencia sobre Alemania que poseen todos los estados convecinos a ella, deberían ser empleados para la solución de la primera fase de los problemas que enfrenta hoy dia el mundo. El Gobierno holandés insiste sobre este punto porque está convencido que aprovechar de esta experiencia común de los pequeños países confinantes con Alemania, es una cuestión de buen sentido más bien que de alta política, expresó el Sr, van Vredenburch.

8.- A este respecto el Gobierno neerlandés ofreció unas sugerencias con la esperanza de que puedan ser de alguna ayuda. En primer lugar no considera que para la solución de los problemas que tiene en común con los pequeños países vecinos a Alemania, se necesite la participación de estos en la discusión del completo problema alemán. El Gobierno holandés considera que hay que hacer una distinción al proposito citando los siguientes ejemplos:

9.- Holanda está vitalmente ligada al problema alemán pero mucho menos al de Austria. Ella entiende que debe abstenerse de presentar en extenso cualquier examen sobre el caso austriaco y se limitará a entregar un breve documento renunciando a molestar a los delegados con una posterior ampliación oral de sus ideas sobre el asunto. Cree, además, que si este ejemplo fuera seguido se resolverían facilmente las dificultades ya encontradas.

10.- Mas aún, si Holanda está profundamente interesada en el problema alemán, no lo está con la misma intensidad en todos sus aspectos. La futura demarcación de la frontera occidental alemana es de gran importancia para los Páises Bajos, pero lo es mucho menos las futuras delimitaciones de las otras fronteras. Por consiguiente, parecería lógico contemplar la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

cuestión del futuro procedimiento de tal manera de que todos los estados vecinos a Alemania tomen parte en todas las discusiones de aquellos aspectos del problema alemán en los cuales ellos están directamente y principalmente afectados.

11.- En opinión de los holandeses los temas complicados de varios puntos del problema alemán, deberían ser sometidos a unas reuniones de expertos antes de llegar a una conferencia final. Solamente después de un completo estudio y de una discusión en forma se llegaría a la necesidad de decisiones finales y, en este caso, la unanimidad de opiniones entre las grandes potencias sería indispensable antes de tomar decisiones definitivas.

12.- En esta última fase, la influencia de las grandes potencias sería más grande que la de las potencias pequeñas, porque aunque esto no está de acuerdo con la igualdad de soberanías de todas las naciones, es una consecuencia del presente estado de desarrollo de la familia de naciones. Esta disparidad de posición es comprendida y aceptada por el Gobierno de Holanda siempre que se le conceda a él y a los países en igual situación una participación adecuada en las discusiones de las fases anteriores, de acuerdo a sus posiciones geográficas, sus intereses vitales y a la parte que tuvieron en la obtención de la victoria común.

13.- Por su parte, el Dr. Hirschfeld dijo más o menos lo siguiente, a propósito de los aspectos económicos de los documentos holandeses presentados en Londres.

Al formular sus deseos económicos y finacieros el Gobierno de la Reina Guillermina, se enfrentó con el problema de:

a) hasta que extensión se podría seguir las cláusulas pertinentes de la declaración Potsdam; y,
b) el plan de reparaciones y el nivel de la economía en la post-guerra.

14.- (A) Según los puntos declarados por Holanda en su " desiderata ", puede constatarse que hay una buena cantidad de concordancias y algunas divergencias. Esto se debe atribuir en parte a la consideración dada por el Gobierno holandés a la experiencia hecha en Alemania ocupada después de la emisión del documento de Potsdam,y, en parte, al hecho de que los Países Bajos han mantenido un estrecho contacto con casi todos los aspectos de la economía alemana.

15.- El problema alemán está todavía en estado de desarrollo y las dificultades encontradas son peores de lo que se habían esperado. Desde la rendición incondicional de Alemania ha habido un retroceso en muchos aspectos. Este retroceso,es, en parte, debido al caos dejado en herencia por los antiguos gobernantes de ella cuyas consecuencias no fueron completamente previstas al tiempo de la conferencia de Potsdam. Además es en parte debido a que algunos principios generales de la conferencia mencionada no fueron aplicados por completo.

16.- (B) La actual situación en Alemania presenta hoy, en muchos aspectos, mayores dificultades que al dia siguiente de la derrota. Ahora que la formulación del tratado de paz está en sus comienzos, deberían dar especial atención a todas las consideraciones antedichas.

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

17.- Agregó que el Gobierno holandés en el II capítulo del memorandum del 14 de enero ppdo., juzgó oportuno estudiar los siguientes principios establecidos en la declaración de Potsdam:

I) Lo más pronto posible la economía alemana debe ser descentralizada con el propósito de eliminar la presente excesiva concentración del poderio economico manifestado en particular por carteles, sindicatos, trusts y otros arreglos monopolistas;
II) Durante la ocupación, Alemania deberá ser tratada como una simple unidad económica; y,
III) El pago de las reparaciones deberá dejar suficientes recursos a Alemania como para que pueda abastecerse asimisma sin recurrir a asistencia del exterior.

18.- (I) El Gobierno de la Reina Guillermina apoya enteramente la idea de que es necesario eliminar la excesiva concentración de poderío económico de Alemania no siendo esta necesidad - en su opinión - un obstáculo para tratar a Alemania como una simple unidad económica siempre que los poderes y la autoridad de los cuerpos directivos centrales sean limitados.

19.- (II)Siendo partidario de la unidad económica alemana, el Gobierno holandés es guiado puramente por la convicción de que Alemania tiene que ser incluida en la cooperación económica de Europa pues su participación es de importancia mundial. El memorandum holandés del 14 de enero último se refiere a este asunto en el segundo párrafo del capitulo económico.

20.- Sostuvo que la solución del problema alemán se efectuaría, por una parte, por la política a seguir durante la ocupación, y, en segundo lugar, por las prescripciones del futuro tratado de paz en lo que concierne al éxito de la cooperación económica en Europa, que es un problema mundial en si mismo y tal vez la piedra de toque en la materia.

21.- Por consiguiente, el Gobierno holandés no puede estar completamente de acuerdo con el plan de marzo de 1946 que se refiere a la prohibición y restricción de industrias. Con relación a la eliminación del potencial bélico alemán sostuvo las sugerencias dadas en el capítulo económico del memorandum respectivo.

22.- (III)Respecto a los pagos de reparaciones el Gobierno de los Países Bajos además de apoyar la antedicha declaración de Potsdam, está de acuerdo con las exposiciones del plan de marzo de 1946 en que se dice: " Mantener el promedio de standard de vida en Alemania de modo que no exceda al promedio de standard de vida de los demás países europeos (excluyendo el Reino Unido y la Unión Soviética)." Estos puntos están desarrollados detalladamente en el memorandum correspondiente (incisos 6 y 23 del documento II).

23.- No hay que olvidar, además, que el costo de la actual ocupación de Alemania, es mucho mayor que el de después de la otra guerra. (a este respecto el Gobierno holandés se refiere especialmente en el punto 3 del capítulo económico del memorandum citado).

- - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

- - - - - -

24.- Para destacar el peligro de caer otra vez en los errores cometidos después del tratado de Versailles a propósito de las reparaciones, el memorandum II explica el punto de vista holandés en los incisos 17, 18 y 22, expresó el señor Hirschfeld .

25.- Las apreciaciones holandesas sobre la política industrial y agrícola en Alemania, difieren de lo articulado en la declaración de Potsdam donde se dice: " Al organizar la economía alemana, el primer impulso será dado al desarrollo de la agricultura y a pacíficas industrias domesticas". En lo que concierne a la agricultura, el Gobierno holandés se remite a lo expresado en el punto 11, y en lo referente a la industria en el 9 del mismo memorandum, explicó el delegado neerlandés.

26.- En el punto 9 del memorandum II se sugiere que las industrias de metales y químicas no deberían restringirse mas de lo requerido para una razonable seguridad. El Gobierno de los Países Bajos sostiene que la producción de la industria alemana no debería limitarse a las necesidades internas de la economía alemana, Por el contrario deberia estructurarse la industria alemana de articulos quimicos y de hierro y acero considerando la posibilidad de que provea a Europa.

27.- El Gobierno neerlandés se da cuenta perfectamente que una futura guerra sería de carácter aún más destructiva que la pasada. Por esta razón sus sugerencias dadas a propósito de las industrias de guerra germanas (párrafo 7) deberían tomarse en consideración. Si se escucharan estas sugerencias sobre la limitación de las restricciones de industrias alemanas a un nivel no más alto de lo necesario para la seguridad mundial, debería tener especial atención la revisión del regimen político y el tratado de control de demilitarización. El recobro de Alemania - insistió - debería contribuir al recobro de Europa. El pueblo alemán debe llegar a conocer que la recuperación y eventual prosperidad de su país será solamente posible abandonando la idea de cualquier agresión política y económica.

28.- Terminó el delegado neerlandés expresando que Holanda había presentado " in extenso" sus puntos de vista sobre los problemas económicos de Alemania no solamente debido a que la prosperidad del país depende en forma estrecha de su solución sinó también porque Holanda desea particularmente advertir a las potencias que ocupan Alemania que es necesario tomarlos en consideración para intercalarlos en la política de ocupación y ya que ellos (los holandeses) pueden ser considerados muy competentes en la materia y poseedores de una amplia experiencia.

Este es, señor Ministro, un resumen de las aclaraciones hechas por los mencionados delegados holandeses respecto a varios puntos de vista de su Gobierno sobre el problema alemán. Al caso le he prestado la atención que requería tratando de ordenar y disponer, en una forma expositiva adecuada, los múltiples aspectos de dos largas disertaciones que me he permitido subdividir en 28 puntos principales.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Taurel

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, 27 de febrero de 1947.

Acúsese recibo. y remítase copia de la nota precedente al Departamento Económico Social.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Externas

FERNANDO I. TAUREL
EXCMO. SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
EN HOLANDA

COPIA

La Haya, febrero 3 de 1947.

R.E. 39.

Exposición de los delegados holandeses sobre los diferentes memoranda presentados relativos a Alemania.

Señor Ministro:

Con referencia a las notas de esta Legación Nros. 20 y 35, tengo el honor de informar a V.E. sobre lo que concierne a este país en las deliberaciones que se realizan en Londres sobre el " problema alemán."

1.- La delegación holandesa, compuesta por el Sr. van Vredenburch, Jefe del Departamento Político del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda; el Dr. H,M. Hirschfeld, Comisario del Gobierno para los Asuntos de Alemania y por el Sr. A.T. Lamping, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ha expuesto y aclarado verbalmente, el 28 de enero ppdo. a los delegados de los cuatro Ministros reunidos actualmente en Londres, los puntos de los memoranda holandeses relacionados con la política aliada referente a Alemania y con las futuras demarcaciones y problemas relativos a las fronteras holando-germanas.

2.- Primeramente el Sr. Van Vredenburch habló de los aspectos políticos de este problema y dijo que las reclamaciones holandesas sobre Alemania fueron expresadas en el memorandum I (noviembre 5, de 1946), y en el III (enero 25 de 1947). El deseo de los Países Bajos de contribuir a establecer una sólida base de entendimiento con las potencias aliadas, es el tópico del memorandum II (enero 14 de 1947).

3.- Agregó que el memorandum III contiene una reseña histórica de las fronteras holando-alemanas. Todas las explicaciones han sido redactadas lo mas brevemente posible lo cual no impedia extraer de ellas los siguientes tres hechos:

a) que la presente frontera holando-germana no es satisfactoria;
b) que esta frontera, especialmente la del sur del Rhin, es el resultado de hechos circunstanciales y, más particularmente, de la decisión de las grandes potencias en favor de los deseos prusianos en el Congreso de Viena de 1815: y,
c) que los Países Bajos pueden alegar justos títulos históricos sobre aquellos territorios que se reclaman.

A este respecto,dijo el Sr. Van Vredenburch, podría dar una exposición más detallada si fuera deseada.

4.- Señaló que este memorandum III se ocupa también de explicar con amplitud las cuestiones técnicas relativas a las reclamaciones de desague y de comunicaciones terrestres

- - - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

y fluviales en las regiones fronterizas. El delegado mencionado expresó que un completo acuerdo a este respecto es de la más grande importancia para Holanda para evitar en el futurp depender de los arbitrarios procedimientos alemanes como ha sucedido en anteriores épocas.

5.- En conexión con esto recordó que los Países Bajos están en una posición inferior a Alemania por dos razones:

1ro.- porque Alemania ha sido siempre la nación más poderosa;y,

2do.- porque el territorio de Holanda está a un nivel más bajo que el de Alemania y automaticamente tuvo que sufrir las poco deseables consecuencias de todos los errores alemanes ya sean deliberadamente o por descuido.

6.- La primera conclusión del Gobierno de los Países Bajos a este respecto - dijo - consiste en que se reconozca urgentemente la necesidad de disponer una minuciosa y prolija investigación acerca de las cuestiones técnicas. Esta debería efectuarla un cuerpo de expertos extranjeros en unión de colegas holandeses. Aún asi, sin embargo, algunos problemas imprevistos podrían surgir en el futuro y a este respecto el Gobierno de Holanda llega a su segunda conclusión o sea que el tratado de paz debería incluir una cláusula sometiendo a arbitraje todas las cuestiones secundarias de eventuales reclamaciones relativas a desagues y territorios en todos los casos donde fuera imposible llegar a un acuerdo directo.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

7.- En tercer término el Gobierno de los Países Bajos sostiene que el conocimiento y experiencia sobre Alemania que poseen todos los estados convecinos a ella, deberían ser empleados para la solución de la primera fase de los problemas que enfrenta hoy dia el mundo. El Gobierno holandés insiste sobre este punto porque está convencido que aprovechar de esta experiencia común de los pequeños países confinantes con Alemania, es una cuestión de buen sentido más bien que de alta política, expresó el Sr, van Vredenburch.

8.- A este respecto el Gobierno neerlandés ofreció unas sugerencias con la esperanza de que puedan ser de alguna ayuda. En primer lugar no considera que para la solución de los problemas que tiene en común con los pequeños países vecinos a Alemania, se necesite la participación de estos en la discusión del completo problema alemán. El Gobierno holandés considera que hay que hacer una distinción al proposito citando los siguientes ejemplos:

9.- Holanda está vitalmente ligada al problema alemán pero mucho menos al de Austria. Ella entiende que debe abstenerse de presentar en extenso cualquier examen sobre el caso austriaco y se limitará a entregar un breve documento renunciando a molestar a los delegados con una posterior ampliación oral de sus ideas sobre el asunto. Cree, además, que si este ejemplo fuera seguido se resolverían facilmente las dificultades ya encontradas.

10.- Mas aún, si Holanda está profundamente interesada en el problema alemán, no lo está con la misma intensidad er todos sus aspectos. La futura demarcación de la frontera occidental alemana es de gran importancia para los Países Bajos, pero lo es mucho menos las futuras delimitaciones de las otras fronteras. Por consiguiente, parecería lógico contemplar la

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

cuestión del futuro procedimiento de tal manera de que todos los estados vecinos a Alemania tomen parte en todas las discusiones de aquellos aspectos del problema alemán en los cuales ellos están directamente y principalmente afectados.

11.- En opinión de los holandeses los temas complicados de varios puntos del problema alemán, deberían ser sometidos a unas reuniones de expertos antes de llegar a una conferencia final. Solamente después de un completo estudio y de una discusión en forma se llegaría a la necesidad de decisiones finales y, en este caso, la unanimidad de opiniones entre las grandes potencias sería indispensable antes de tomar decisiones definitivas.

12.- En esta última fase, la influencia de las grandes potencias sería más grande que la de las potencias pequeñas, porque aunque esto no está de acuerdo con la igualdad de soberanías de todas las naciones, es una consecuencia del presente estado de desarrollo de la familia de naciones. Esta disparidad de posición es comprendida y aceptada por el Gobierno de Holanda siempre que se le conceda a él y a los países en igual situación una participación adecuada en las discusiones de las fases anteriores de acuerdo a sus posiciones geográficas, sus intereses vitales y a la parte que tuvieron en la obtención de la victoria común.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

13.- Por su parte, el Dr. Hirschfeld dijo más o menos lo siguiente, a propósito de los aspectos económicos de los documentos holandeses presentados en Londres.

Al formular sus deseos económicos y finacieros el Gobierno de la Reina Guillermina, se enfrentó con el problema de:

a) hasta que extensión se podría seguir las cláusulas pertinentes de la declaración Potsdam; y,
b) el plan de reparaciones y el nivel de la economía en la post-guerra.

14.- (A) Según los puntos declarados por Holanda en su " desiderata ", puede constatarse que hay una buena cantidad de concordancias y algunas divergencias. Esto se debe atribuir en parte a la consideración dada por el Gobierno holandés a la experiencia hecha en Alemania ocupada después de la emisión del documento de Potsdam, y, en parte, al hecho de que los Países Bajos han mantenido un estrecho contacto con casi todos los aspectos de la economía alemana.

15.- El problema alemán está todavía en estado de desarrollo y las dificultades encontradas son peores de lo que se habían esperado. Desde la rendición incondicional de Alemania ha habido un retroceso en muchos aspectos. Este retroceso, es, en parte, debido al caos dejado en herencia por los antiguos gobernantes de ella cuyas consecuencias no fueron completamente previstas al tiempo de la conferencia de Potsdam. Además es en parte debido a que algunos principios generales de la conferencia mencionada no fueron aplicados por completo.

16.- (B) La actual situación en Alemania presenta hoy, en muchos aspectos, mayores dificultades que al dia siguiente de la derrota. Ahora que la formulación del tratado de paz está en sus comienzos, deberían dar especial atención a todas las consideraciones antedichas.

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

17.- Agregó que el Gobierno holandés en el II capítulo del memorandum del 14 de enero ppdo., juzgó oportuno estudiar los siguientes principios establecidos en la declaración de Potsdam:

I) Lo más pronto posible la economía alemana debe ser descentralizada con el propósito de eliminar la presente excesiva concentración del poderio economico manifestado en particular por carteles, sindicatos, trusts y otros arreglos monopolistas;
II) Durante la ocupación, Alemania deberá ser tratada como una simple unidad económica; y,
III) El pago de las reparaciones deberá dejar suficientes recursos a Alemania como para que pueda abastecerse asimisma sin recurrir a asistencia del exterior.

18.- (I) El Gobierno de la Reina Guillermina apoya enteramente la idea de que es necesario eliminar la excesiva concentración de poderío económico de Alemania no siendo esta necesidad - en su opinión - un obstáculo para tratar a Alemania como una simple unidad económica siempre que los poderes y la autoridad de los cuerpos directivos centrales sean limitados.

19.- (II)Siendo partidario de la unidad económica alemana, el Gobierno holandés es guiado puramente por la convicción de que Alemania tiene que ser incluida en la cooperación económica de Europa pues su participación es de importancia mundial. El memorandum holandés del 14 de enero último se refiere a este asunto en el segundo párrafo del capitulo económico.

20.- Sostuvo que la solución del problema alemán se efectuaría, por una parte, por la política a seguir durante la ocupación, y, en segundo lugar, por las prescripciones del futuro tratado de paz en lo que concierne al éxito de la cooperación económica en Europa, que es un problema mundial en si mismo y tal vez la piedra de toque en la materia.

21.- Por consiguiente, el Gobierno holandés no puede estar completamente de acuerdo con el plan de marzo de 1946 que se refiere a la prohibición y restricción de industrias. Con relación a la eliminación del potencial bélico alemán sostuvo las sugerencias dadas en el capítulo económico del memorandum respectivo.

22.- (III)Respecto a los pagos de reparaciones el Gobierno de los Países Bajos además de apoyar la antedicha declaración de Potsdam, está de acuerdo con las exposiciones del plan de marzo de 1946 en que se dice: " Mantener el promedio de standard de vida en Alemania de modo que no exceda al promedio de standard de vida de los demás países europeos (excluyendo el Reino Unido y la Unión Soviética)." Estos puntos están desarrollados detalladamente en el memorandum correspondiente (incisos 6 y 23 del documento II).

23.- No hay que olvidar, además, que el costo de la actual ocupación de Alemania, es mucho mayor que el de después de la otra guerra. (a este respecto el Gobierno holandéssse refiere especialmente en el punto 3 del capítulo económico del memorandum citado).

- - - - - - -

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

24.- Para destacar el peligro de caer otra vez en los errores cometidos después del tratado de Versailles a propósito de las reparaciones, el memorandum II explica el punto de vista holandés en los incisos 17, 18 y 22, expresó el señor Hirschfeld.

25.- Las apreciaciones holandesas sobre la política industrial y agrícola en Alemania, difieren de lo articulado en la declaración de Potsdam donde se dice: " Al organizar la economía alemana, el primer impulso será dado al desarrollo de la agricultura y a pacíficas industrias domesticas". En lo que concierne a la agricultura, el Gobierno holandés se remite a lo expresado en el punto 11, y en lo referente a la industria en el 9 del mismo memorandum, explicó el delegado neerlandés.

26.- En el punto 9 del memorandum II se sugiere que las industrias de metales y químicas no deberían restringirse mas de lo requerido para una razonable seguridad. El Gobierno de los Países Bajos sostiene que la producción de la industria alemana no debería limitarse a las necesidades internas de la economía alemana. Por el contrario deberia estructurarse la industria alemana de articulos quimicos y de hierro y acero considerando la posibilidad de que provea a Europa.

27.- El Gobierno neerlandés se da cuenta perfectamente que una futura guerra sería de carácter aún más destructiva que la pasada. Por esta razón sus sugerencias dadas a propósito de las industrias de guerra germanas (párrafo 7) deberían tomarse en consideración. Si se escucharan estas sugerencias sobre la limitación de las restricciones de industrias alemanas a un nivel no más alto de lo necesario para la seguridad mundial, debería tener especial atención la revisión del regimen político y el tratado de control de demilitarización. El recobro de Alemania - insistió - debería contribuir al recobro de Europa. El pueblo alemán debe llegar a conocer que la recuperación y eventual prosperidad de su país será solamente posible abandonando la idea de cualquier agresión política y económica.

28.- Terminó el delegado neerlandés expresando que Holanda había presentado " in extenso" sus puntos de vista sobre los problemas económicos de Alemania no solamente debido a que la prosperidad del país depende en forma estrecha de su solución sinó también porque Holanda desea particularmente advertir a las potencias que ocupan Alemania que es necesario tomarlos en consideración para intercalarlos en la política de ocupación y ya que ellos (los holandeses) pueden ser considerados muy competentes en la materia y poseedores de una amplia experiencia.

Este es, señor Ministro, un resumen de las aclaraciones hechas por los mencionados delegados holandeses respecto a varios puntos de vista de su Gobierno sobre el problema alemán. Al caso le he prestado la atención que requería tratando de ordenar y disponer, en una forma expositiva adecuada, los múltiples aspectos de dos largas disertaciones que me he permitido subdividir en 28 puntos principales.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
EN HOLANDA

COPIA

La Haya, febrero 3 de 1947.

R.E. 39.

Exposición de los delegados holandeses sobre los diferentes memoranda presentados relativos a Alemania.

Señor Ministro:

Con referencia a las notas de esta Legación Nros. 20 y 35, tengo el honor de informar a V.E. sobre lo que concierne a este país en las deliberaciones que se realizan en Londres sobre el " problema alemán."

1.- La delegación holandesa, compuesta por el Sr. van Vredenburch, Jefe del Departamento Político del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda; el Dr. H,M. Hirschfeld, Comisario del Gobierno para los Asuntos de Alemania y por el Sr. A.T. Lamping, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ha expuesto y aclarado verbalmente, el 28 de enero ppdo. a los delegados de los cuatro Ministros reunidos actualmente en Londres, los puntos de los memoranda holandeses relacionados con la política aliada referente a Alemania y con las futuras demarcaciones y problemas relativos a las fronteras holando-germanas.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2.- Primeramente el Sr. Van Vredenburch habló de los aspectos políticos de este problema y dijo que las reclamaciones holandesas sobre Alemania fueron expresadas en el memorandum I (noviembre 5, de 1946), y en el III (enero 25 de 1947). El deseo de los Países Bajos de contribuir a establecer una sólida base de entendimiento con las potencias aliadas, es el tópico del memorandum II (enero 14 de 1947).

3.- Agregó que el memorandum III contiene una reseña histórica de las fronteras holando-alemanas. Todas las explicaciones han sido redactadas lo mas brevemente posible lo cual no impedia extraer de ellas los siguientes tres hechos:

a) que la presente frontera holando-germana no es satisfactoria;
b) que esta frontera, especialmente la del sur del Rhin, es el resultado de hechos circunstanciales y, más particularmente, de la decisión de las grandes potencias en favor de los deseos prusianos en el Congreso de Viena de 1815: y,
c) que los Países Bajos pueden alegar justos títulos históricos sobre aquellos territorios que se reclaman.

A este respecto,dijo el Sr. Van Vredenburch, podría dar una exposición más detallada si fuera deseada.

4.- Señaló que este memorandum III se ocupa también de explicar con amplitud las cuestiones técnicas relativas a las reclamaciones de desague y de comunicaciones terrestres

- - - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

y fluviales en las regiones fronterizas. El delegado mencionado expresó que un completo acuerdo a este respecto es de la más grande importancia para Holanda para evitar en el futuro depender de los arbitrarios procedimientos alemanes como ha sucedido en anteriores épocas.

5.- En conexión con esto recordó que los Países Bajos están en una posición inferior a Alemania por dos razones:

lro.- porque Alemania ha sido siempre la nación más poderosa;y,

2do.- porque el territorio de Holanda está a un nivel más bajo que el de Alemania y automaticamente tuvo que sufrir las poco deseables consecuencias de todos los errores alemanes ya sean deliberadamente o por descuido.

6.- La primera conclusión del Gobierno de los Países Bajos a este respecto - dijo - consiste en que se reconozca urgentemente la necesidad de disponer una minuciosa y prolija investigación acerca de las cuestiones técnicas. Esta debería efectuarla un cuerpo de expertos extranjeros en unión de colegas holandeses. Aún asi, sin embargo, algunos problemas imprevistos podrían surgir en el futuro y a este respecto el Gobierno de Holanda llega a su segunda conclusión o sea que el tratado de paz debería incluir una cláusula sometiendo a arbitraje todas las cuestiones secundarias de eventuales reclamaciones relativas a desagues y territorios en todos los casos donde fuera imposible llegar a un acuerdo directo.

7.- En tercer término el Gobierno de los Países Bajos sostiene que el conocimiento y experiencia sobre Alemania que poseen todos los estados convecinos a ella, deberían ser empleados para la solución de la primera fase de los problemas que enfrenta hoy dia el mundo. El Gobierno holandés insiste sobre este punto porque está convencido que aprovechar de esta experiencia común de los pequeños países confinantes con Alemania, es una cuestión de buen sentido más bien que de alta política, expresó el Sr, van Vredenburch.

8.- A este respecto el Gobierno neerlandés ofreció unas sugerencias con la esperanza de que puedan ser de alguna ayuda. En primer lugar no considera que para la solución de los problemas que tiene en común con los pequeños países vecinos a Alemania, se necesite la participación de estos en la discusión del completo problema alemán. El Gobierno holandés considera que hay que hacer una distinción al proposito citando los siguientes ejemplos:

9.- Holanda está vitalmente ligada al problema alemán pero mucho menos al de Austria. Ella entiende que debe abstenerse de presentar en extenso cualquier examen sobre el caso austriaco y se limitará a entregar un breve documento renunciando a molestar a los delegados con una posterior ampliación oral de sus ideas sobre el asunto. Cree, además, que si este ejemplo fuera seguido se resolverían facilmente las dificultades ya encontradas.

10.- Mas aún, si Holanda está profundamente interesada en el problema alemán, no lo está con la misma intensidad en todos sus aspectos. La futura demarcación de la frontera occidental alemana es de gran importancia para los Países Bajos, pero lo es mucho menos las futuras delimitaciones de las otras fronteras. Por consiguiente, parecería lógico contemplar la

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

cuestión del futuro procedimiento de tal manera de que todos los estados vecinos a Alemania tomen parte en todas las discusiones de aquellos aspectos del problema alemán en los cuales ellos están directamente y principalmente afectados.

11.- En opinión de los holandeses los temas complicados de varios puntos del problema alemán, deberían ser sometidos a unas reuniones de expertos antes de llegar a una conferencia final. Solamente después de un completo estudio y de una discusión en forma se llegaría a la necesidad de decisiones finales y, en este caso, la unanimidad de opiniones entre las grandes potencias sería indispensable antes de tomar decisiones definitivas.

12.- En esta última fase, la influencia de las grandes potencias sería más grande que la de las potencias pequeñas, porque aunque esto no está de acuerdo con la igualdad de soberanías de todas las naciones, es una consecuencia del presente estado de desarrollo de la familia de naciones. Esta disparidad de posición es comprendida y aceptada por el Gobierno de Holanda siempre que se le conceda a él y a los países en igual situación una participación adecuada en las discusiones de las fases anteriores de acuerdo a sus posiciones geográficas, sus intereses vitales y a la parte que tuvieron en la obtención de la victoria común.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

13.- Por su parte, el Dr. Hirschfeld dijo más o menos lo siguiente, a propósito de los aspectos económicos de los documentos holandeses presentados en Londres.

Al formular sus deseos económicos y finacieros el Gobierno de la Reina Guillermina, se enfrentó con el problema de:

a) hasta que extensión se podría seguir las cláusulas pertinentes de la declaración Potsdam; y,
b) el plan de reparaciones y el nivel de la economía en la post-guerra.

14.- (A) Según los puntos declarados por Holanda en su " desiderata ", puede constatarse que hay una buena cantidad de concordancias y algunas divergencias. Esto se debe atribuir en parte a la consideración dada por el Gobierno holandés a la experiencia hecha en Alemania ocupada después de la emisión del documento de Potsdam,y, en parte, al hecho de que los Países Bajos han mantenido un estrecho contacto con casi todos los aspectos de la economía alemana.

15.- El problema alemán está todavía en estado de desarrollo y las dificultades encontradas son peores de lo que se habían esperado. Desde la rendición incondicional de Alemania ha habido un retroceso en muchos aspectos. Este retroceso,es, en parte, debido al caos dejado en herencia por los antiguos gobernantes de ella cuyas consecuencias no fueron completamente previstas al tiempo de la conferencia de Potsdam. Además es en parte debido a que algunos principios generales de la conferencia mencionada no fueron aplicados por completo.

16.- (B) La actual situación en Alemania presenta hoy, en muchos aspectos, mayores dificultades que al dia siguiente de la derrota. Ahora que la formulación del tratado de paz está en sus comienzos, deberían dar especial atención a todas las consideraciones antedichas.

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

17.- Agregó que el Gobierno holandés en el II capítulo del memorandum del 14 de enero ppdo., juzgó oportuno estudiar los siguientes principios establecidos en la declaración de Potsdam:

I) Lo más pronto posible la economía alemana debe ser descentralizada con el propósito de eliminar la presente excesiva concentración del poderio economico manifestado en particular por carteles, sindicatos, trusts y otros arreglos monopolistas;
II) Durante la ocupación, Alemania deberá ser tratada como una simple unidad económica; y,
III) El pago de las reparaciones deberá dejar suficientes recursos a Alemania como para que pueda abastecerse asimisma sin recurrir a asistencia del exterior.

18.- (I) El Gobierno de la Reina Guillermina apoya enteramente la idea de que es necesario eliminar la excesiva concentración de poderío económico de Alemania no siendo esta necesidad - en su opinión - un obstáculo para tratar a Alemania como una simple unidad económica siempre que los poderes y la autoridad de los cuerpos directivos centrales sean limitados.

19.- (II)Siendo partidario de la unidad económica alemana, el Gobierno holandés es guiado puramente por la convicción de que Alemania tiene que ser incluida en la cooperación económica de Europa pues su participación es de importancia mundial. El memorandum holandés del 14 de enero último se refiere a este asunto en el segundo párrafo del capitulo económico.

20.- Sostuvo que la solución del problema alemán se efectuaría, por una parte, por la política a seguir durante la ocupación, y, en segundo lugar, por las prescripciones del futuro tratado de paz en lo que concierne al éxito de la cooperación económica en Europa, que es un problema mundial en si mismo y tal vez la piedra de toque en la materia.

21.- Por consiguiente, el Gobierno holandés no puede estar completamente de acuerdo con el plan de marzo de 1946 que se refiere a la prohibición y restricción de industrias. Con relación a la eliminación del potencial bélico alemán sostuvo las sugerencias dadas en el capítulo económico del memorandum respectivo.

22.- (III)Respecto a los pagos de reparaciones el Gobierno de los Países Bajos además de apoyar la antedicha declaración de Potsdam, está de acuerdo con las exposiciones del plan de marzo de 1946 en que se dice: " Mantener el promedio de standard de vida en Alemania de modo que no exceda al promedio de standard de vida de los demás países europeos (excluyendo el Reino Unido y la Unión Soviética)." Estos puntos están desarrollados detalladamente en el memorandum correspondiente (incisos 6 y 23 del documento II).

23.- No hay que olvidar, además, que el costo de la actual ocupación de Alemania, es mucho mayor que el de después de la otra guerra. (a este respecto el Gobierno holandés se refiere especialmente en el punto 3 del capítulo económico del memorandum citado).

- - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

24.- Para destacar el peligro de caer otra vez en los errores cometidos después del tratado de Versailles a propósito de las reparaciones, el memorandum II explica el punto de vista holandés en los incisos 17, 18 y 22, expresó el señor Hirschfeld.

25.- Las apreciaciones holandesas sobre la política industrial y agrícola en Alemania, difieren de lo articulado en la declaración de Potsdam donde se dice: " Al organizar la economía alemana, el primer impulso será dado al desarrollo de la agricultura y a pacíficas industrias domesticas". En lo que concierne a la agricultura, el Gobierno holandés se remite a lo expresado en el punto 11, y en lo referente a la industria en el 9 del mismo memorandum, explicó el delegado neerlandés.

26.- En el punto 9 del memorandum II se sugiere que las industrias de metales y químicas no deberían restringirse mas de lo requerido para una razonable seguridad. El Gobierno de los Países Bajos sostiene que la producción de la industria alemana no debería limitarse a las necesidades internas de la economía alemana, Por el contrario deberia estructurarse la industria alemana de articulos quimicos y de hierro y acero considerando la posibilidad de que provea a Europa.

27.- El Gobierno neerlandés se da cuenta perfectamente que una futura guerra sería de carácter aún más destructiva que la pasada. Por esta razón sus sugerencias dadas a propósito de las industrias de guerra germanas (párrafo 7) deberían tomarse en consideración. Si se escucharan estas sugerencias sobre la limitación de las restricciones de industrias alemanas a un nivel no más alto de lo necesario para la seguridad mundial, debería tener especial atención la revisión del regimen político y el tratado de control de demilitarización. El recobro de Alemania - insistió - debería contribuir al recobro de Europa. El pueblo alemán debe llegar a conocer que la recuperación y eventual prosperidad de su país será solamente posible abandonando la idea da cualquier agresión política y económica.

28.- Terminó el delegado neerlandés expresando que Holanda había presentado " in extenso" sus puntos de vista sobre los problemas económicos de Alemania no solamente debido a que la prosperidad del país depende en forma estrecha de su solución sinótambién porque Holanda deséa particularmente advertir a las potencias que ocupan Alemania que es necesario tomarlos en consideración para intercalarlos en la política de ocupación y ya que ellos (los holandeses) pueden ser considerados muy competentes en la materia y poseedores de una amplia experiencia.

Este es, señor Ministro, un resumen de las aclaraciones hechas por los mencionados delegados holandeses respecto a varios puntos de vista de su Gobierno sobre el problema alemán. Al caso le he prestado la atención que requería tratando de ordenar y disponer, en una forma expositiva adecuada, los múltiples aspectos de dos largas disertaciones que me he permitido subdividir en 28 puntos principales.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. R. E.

D. A.

La Subsecretaría Política presenta sus saludos al Departamento Económico Social y se complace en acompañar a la presente para su conocimiento, copia de la nota Nº 39, de fecha 3 del actual, remitida por nuestra Legación en los Países Bajos. En la misma se informa de las manifestaciones hechas por los delegados holandeses actualmente reunidos en Londres, con respecto a los diferentes documentos que presentaran relacionados con el "problema alemán".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1947.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

(Dr. CARLOS M. DESMARÁS)
SUBSECRETARIO POLITICO
DEPT. ECONOMICO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

AL DEPARTAMENTO ECONOMICO SOCIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
FEB. 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

R.E. 40

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
21 FEB. 47
LETRA 279 No. 10

La Haya, febrero 4 de 1947.

Juan 669 T. II

Memorandum holandés sobre Austria.

Señor Ministro:

El Memorandum del Gobierno de los Países Bajos concerniente al tratado a efectuar con Austria, fué entregado a los delegados de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de las grandes potencias, en Londres, en la tarde del 30 de enero ppdo.

CON TRES COPIAS

En consecuencia y con relación al noveno punto de la nota de esta Legación Nro. 39, de fecha 3 del corriente, tengo el honor de dirigirme a V.E. para transcribir a continuación la traducción de dicho documento efectuada en esta Misión en base al texto inglés publicado.

Dice asi:

MEMORANDUM DEL GOBIERNO DE LOS PAISES BAJOS CONCERNIENTE AL TRATADO DE PAZ A EFECTUAR CON AUSTRIA.

El Gobierno neerlandés ha expuesto detalladamente sus opiniones acerca de la cuestión alemana en tres memoranda fechados: el 5 de noviembre de 1946; el 14 de enero de 1947 y el 25 de enero de 1947.

En los memoranda de fecha 5 de noviembre de 1946 y 25 de enero de 1947, el Gobierno holandés se ocupó, en particular, de las opiniones y reclamaciones de los Países Bajos a propósito de las futuras relaciones entre Holanda y Alemania.

En el memorandum del 14 de enero de 1947 cuyo contenido se refiere a la política a seguir por las potencias aliadas con Alemania, el Gobierno holandés se esforzó por tratar el problema alemán como un asunto europeo general. En este memorandum él se empeñó en indicar, de un lado, el camino a seguir para obtener efectivas garantias de seguridad y paz y, por otro lado, cuales medidas se tendrían que tomar para el restablecimiento de las condiciones económicas en Alemania, siendo estas tan necesarias para la prosperidad general de Europa y del resto del mundo.

1.- El Gobierno de los Países Bajos quiere aprovechar esta oportunidad para delinear brevemente sus opiniones concernientes al tratado a firmar con Austria como una contribución a una justa solución del problema austriaco y al establecimiento de la paz, seguridad y prosperidad en Europa.

2.- El Gobierno de los Países Bajos es de opinión que una definida solución de los problemas germanos y austria-

- - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

cos no puede llevarse a cabo sin tomar en cuenta la especial relación existente entre estos dos países. La historia ha probado, especialmente en estos recientes años, que Austria no sólo geograficamente sinó también por su idioma y por sus semejanzas raciales, tiene una afinidad con Alemania diferente de los demás países vecinos al antiguo Reich. Este factor debe tomarse en consideración tanto para el futuro tratado con Austria como a propósito de la política seguir en Alemania.

3.- Holanda desea el establecimiento de una Austria libre, independiente y democrática. Para llegar a esto es necesario, en opinión del Gobierno de los Países Bajos, restaurar, en forma general, las antiguas fronteras austriacas y evitar ulteriores restricciones a las ya reducidas bases económicas del país. La experiencia hecha durante los anos 1918-1937, ha demostrado que Austria ya entonces tenía insuficientes recursos para llegar a obtener un razonable nivel de prosperidad y para garantizar a sus ciudadanos empleo permanente sin ayuda del exterior. Por consiguiente seria deseable que las Naciones Unidas examinaran de qué manera se podría, a este respecto, ofrecer una práctica y efectiva ayuda a Austria. En vista de la posición geográfica de Austria, situada en el centro de Europa y en las encrucijadas de las vías de comunicación del Este al Oeste y del Norte al Sur del Continente, las Naciones Unidas, en consulta con Austria, deberían determinar y llevar a cabo las medidas que permitirían a ese país, en las presentes circunstancias, obtener un gradual y satisfactorio nivel de prosperidad. De esta manera estaría en el interés de las Naciones Unidas cooperar con Austria para mantener una verdadera libertad e independencia en el país. Esto evitaria que Austria en el futuro, si los medios para llegar a una razonable condición económica les fueran negados, gravitara exclusivamente otra vez hacia Alemania perdiendo asi la visión de su verdadera función en Europa.

4.- El Gobierno de los Países Bajos opina también que en el tratado deberían incluirse efectivas garantias de seguridad de que Austria adquirirá una verdadera forma de gobierno democratico. A este respecto se tiene que poner especial atención a lo siguiente: por un lado el proceso de denazificación debe realizarse rigurosamente y a fondo; y por otro lado, debe obtenerse efectivas garantias de que Alemania no tendrá la oportunidad de perseguir en Austria, bajo cualquier camouflage, miras políticas, económicas, culturales y militares, lo cual seria contrario a la letra o espiritu de las futuras obligaciones alemanas.

5.- El Gobierno de Holanda es de opinión que Austria siendo un estado ribereño del Danubio, debería dar garantías, por lo que concierne a su territorio, de que la navegación en ese rio será libre y abierta para todos los barcos mercantes de todos los estados, en terminos de igualdad con los nacionales. En el tratado debe haber clausulas especiales conteniendo los principios de libre navegación en el Danubio para barcos de todas las nacionalidades y los principios de no discriminación de bandera y la prohibición de cobro de peaje y otros derechos. Asi también debe haber clausulas prohibiendo explicitamente cualquier medida de discriminación.

6.- No obstante el hecho de que muchos individuos originariamente de nacionalidad austriaca fueron los cómplices e instrumentos de los alemanes en el reino de terror en Holanda

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

- - - - - -

y por consiguiente causaron a los holandeses incalculables daños material y moral, el Gobierno neerlandés no desea plantear ninguna reclamación al Estado Austriaco. El Gobierno de Holanda, sin embargo, se reserva el pleno derecho de demandar compensaciones por todas las pérdidas, daños y gastos que las personas e instituciones holandesas tuvieron que soportar como resultado del " Anschluss " y durante el curso de la guerra. El Gobierno de los Países Bajos se reserva también el pleno derecho de pedir indemnización en los casos de delitos individuales contra el pueblo o la nación neerlandesa llevados a cabo por personas originariamente de nacionalidad austriaca."

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1947.

Acúsese recibo. y remítase copia de la nota precedente al Departamento Económico Social.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
EN HOLANDA

COPIA

La Haya, febrero 4 de 1947.

R.E. 40.

Memorandum holandés sobre Austria.

Señor Ministro:

El Memorandum del Gobierno de los Países Bajos concerniente al tratado a efectuar con Austria, fué entregado a los delegados de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de las grandes potencias, en Londres, en la tarde del 30 de enero ppdo.

CON TRES COPIAS

En consecuencia y con relación al noveno punto de la nota de esta Legación Nro. 39, de fecha 3 del corriente, tengo el honor de dirigirme a V.E. para transcribir a continuación la traducción de dicho documento efectuada en esta Misión en base al texto inglés publicado.

Dice así:

MEMORANDUM DEL GOBIERNO DE LOS PAISES BAJOS CONCERNIENTE AL TRATADO DE PAZ A EFECTUAR CON AUSTRIA.

El Gobierno neerlandés ha expuesto detalladamente sus opiniones acerca de la cuestión alemana en tres memoranda fechados: el 5 de noviembre de 1946; el 14 de enero de 1947 y el 25 de enero de 1947.

En los memoranda de fecha 5 de noviembre de 1946 y 25 de enero de 1947, el Gobierno holandés se ocupó, en particular, de las opiniones y reclamaciones de los Países Bajos a propósito de las futuras relaciones entre Holanda y Alemania.

En el memorandum del 14 de enero de 1947 cuyo contenido se refiere a la política a seguir por las potencias aliadas con Alemania, el Gobierno holandés se esforzó por tratar el problema alemán como un asunto europeo general. En este memorandum él se empeñó en indicar, de un lado, el camino a seguir para obtener efectivas garantias de seguridad y paz y, por otro lado, cuales medidas se tendrían que tomar para el restablecimiento de las condiciones económicas en Alemania, siendo estas tan necesarias para la prosperidad general de Europa y del resto del mundo.

1.- El Gobierno de los Países Bajos quiere aprovechar esta oportunidad para delinear brevemente sus opiniones concernientes al tratado a firmar con Austria como una contribución a una justa solución del problema austriaco y al establecimiento de la paz, seguridad y prosperidad en Europa.

2.- El Gobierno de los Países Bajos es de opinión que una definida solución de los problemas germanos y austria-

- - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

cos no puede llevarse a cabo sin tomar en cuenta la especial relación existente entre estos dos países. La historia ha probado, especialmente en estos recientes años, que Austria no sólo geograficamente sinó también por su idioma y por sus semejanzas raciales, tiene una afinidad con Alemania diferente de los demás países vecinos al antiguo Reich. Este factor debe tomarse en consideración tanto para el futuro tratado con Austria como a propósito de la política seguir en Alemania.

3.- Holanda desea el establecimiento de una Austria libre, independiente y democrática. Para llegar a esto es necesario, en opinión del Gobierno de los Países Bajos, restaurar, en forma general, las antiguas fronteras austriacas y evitar ulteriores restricciones a las ya reducidas bases económicas del país. La experiencia hecha durante los anos 1918-1937, ha demostrado que Austria ya entonces tenía insuficientes recursos para llegar a obtener un razonable nivel de prosperidad y para garantizar a sus ciudadanos empleo permanente sin ayuda del exterior. Por consiguiente seria deseable que las Naciones Unidas examinaran de qué manera se podría, a este respecto, ofrecer una práctica y efectiva ayuda a Austria. En vista de la posición geográfica de Austria, situada en el centro de Europa y en las encrucijadas de las vías de comunicación del Este al Oeste y del Norte al Sur del Continente, las Naciones Unidas, en consulta con Austria, deberían determinar y llevar a cabo las medidas que permitirían a ese país, en las presentes circunstancias, obtener un gradual y satisfactorio nivel de prosperidad. De esta manera estaría en el interés de las Naciones Unidas cooperar con Austria para mantener una verdadera libertad e independencia en el país. Esto evitaria que Austria en el futuro, si los medios para llegar a una razonable condición económica les fueran negados, gravitara exclusivamente otra vez hacia Alemania perdiendo asi la visión de su verdadera función en Europa.

4.- El Gobierno de los Países Bajos opina también que en el tratado deberían incluirse efectivas garantias de seguridad de que Austria adquirirá una verdadera forma de gobierno democratico. A este respecto se tiene que poner especial atención a lo siguiente: por un lado el proceso de denazificación debe realizarse rigurosamente y a fondo; y por otro lado, debe obtenerse efectivas garantias de que Alemania no tendrá la oportunidad de perseguir en Austria, bajo cualquier camouflage, miras políticas, económicas, culturales y militares, lo cual seria contrario a la letra o espiritu de las futuras obligaciones alemanas.

5.- El Gobierno de Holanda es de opinión que Austria siendo un estado ribereño del Danubio, debería dar garantías, por lo que concierne a su territorio, de que la navegación en ese rio será libre y abierta para todos los barcos mercantes de todos los estados, en terminos de igualdad con los nacionales. En el tratado debe haber clausulas especiales conteniendo los principios de libre navegación en el Danubio para barcos de todas las nacionalidades y los principios de no discriminación de bandera y la prohibición de cobro de peaje y otros derechos. Asi también debe haber clausulas prohibiendo explicitamente cualquier medida de discriminación.

6.- No obstante el hecho de que muchos individuos originariamente de nacionalidad austriaca fueron los cómplices e instrumentos de los alemanes en el reino de terror en Holanda

- - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

y por consiguiente causaron a los holandeses incalculables daños material y moral, el Gobierno neerlandés no desea plantear ninguna reclamación al Estado Austriaco. El Gobierno de Holanda, sin embargo, se reserva el pleno derecho de demandar compensaciones por todas las pérdidas, daños y gastos que las personas e instituciones holandesas tuvieron que soportar como resultado del " Anschluss " y durante el curso de la guerra. El Gobierno de los Países Bajos se reserva también el pleno derecho de pedir indemnización en los casos de delitos individuales contra el pueblo o la nación neerlandesa llevados a cabo por personas originariamente de nacionalidad austriaca."

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
EN HOLANDA

COPIA

La Haya, febrero 4 de 1947.

R.E. 40.

Memorandum holandés sobre Austria.

Señor Ministro:

El Memorandum del Gobierno de los Países Bajos concerniente al tratado a efectuar con Austria, fué entregado a los delegados de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de las grandes potencias, en Londres, en la tarde del 30 de enero ppdo.

CON TRES COPIAS

En consecuencia y con relación al noveno punto de la nota de esta Legación Nro. 39, de fecha 3 del corriente, tengo el honor de dirigirme a V.E. para transcribir a continuación la traducción de dicho documento efectuada en esta Misión en base al texto inglés publicado.

Dice así:

MEMORANDUM DEL GOBIERNO DE LOS PAISES BAJOS CONCERNIENTE AL TRATADO DE PAZ A EFECTUAR CON AUSTRIA.

El Gobierno neerlandés ha expuesto detalladamente sus opiniones acerca de la cuestión alemana en tres memoranda fechados: el 5 de noviembre de 1946; el 14 de enero de 1947 y el 25 de enero de 1947.

En los memoranda de fecha 5 de noviembre de 1946 y 25 de enero de 1947, el Gobierno holandés se ocupó, en particular, de las opiniones y reclamaciones de los Países Bajos a propósito de las futuras relaciones entre Holanda y Alemania.

En el memorandum del 14 de enero de 1947 cuyo contenido se refiere a la política a seguir por las potencias aliadas con Alemania, el Gobierno holandés se esforzó por tratar el problema alemán como un asunto europeo general. En este memorandum él se empeñó en indicar, de un lado, el camino a seguir para obtener efectivas garantías de seguridad y paz y, por otro lado, cuales medidas se tendrían que tomar para el restablecimiento de las condiciones económicas en Alemania, siendo estas tan necesarias para la prosperidad general de Europa y del resto del mundo.

1.- El Gobierno de los Países Bajos quiere aprovechar esta oportunidad para delinear brevemente sus opiniones concernientes al tratado a firmar con Austria como una contribución a una justa solución del problema austriaco y al establecimiento de la paz, seguridad y prosperidad en Europa.

2.- El Gobierno de los Países Bajos es de opinión que una definida solución de los problemas germanos y austria-

---

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Juan Atilio Bramuglia.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

cos no puede llevarse a cabo sin tomar en cuenta la especial relación existente entre estos dos países. La historia ha probado, especialmente en estos recientes años, que Austria no sólo geograficamente sinó también por su idioma y por sus semejanzas raciales, tiene una afinidad con Alemania diferente de los demás países vecinos al antiguo Reich. Este factor debe tomarse en consideración tanto para el futuro tratado con Austria como a propósito de la política seguir en Alemania.

3.- Holanda desea el establecimiento de una Austria libre, independiente y democrática. Para llegar a esto es necesario, en opinión del Gobierno de los Países Bajos, restaurar, en forma general, las antiguas fronteras austriacas y evitar ulteriores restricciones a las ya reducidas bases económicas del país. La experiencia hecha durante los anos 1918-1937, ha demostrado que Austria ya entonces tenía insuficientes recursos para llegar a obtener un razonable nivel de prosperidad y para garantizar a sus ciudadanos empleo permanente sin ayuda del exterior. Por consiguiente seria deseable que las Naciones Unidas examinaran de qué manera se podría, a este respecto, ofrecer una práctica y efectiva ayuda a Austria. En vista de la posición geográfica de Austria, situada en el centro de Europa y en las encrucijadas de las vías de comunicación del Este al Oeste y del Norte al Sur del Continente, las Naciones Unidas, en consulta con Austria, deberían determinar y llevar a cabo las medidas que permitirían a ese país, en las presentes circunstancias, obtener un gradual y satisfactorio nivel de prosperidad. De esta manera estaría en el interés de las Naciones Unidas cooperar con Austria para mantener una verdadera libertad e independencia en el país. Esto evitaria que Austria en el futuro, si los medios para llegar a una razonable condición económica les fueran negados, gravitara exclusivamente otra vez hacia Alemania perdiendo asi la visión de su verdadera función en Europa.

4.- El Gobierno de los Países Bajos opina también que en el tratado deberían incluirse efectivas garantias de seguridad de que Austria adquirirá una verdadera forma de gobierno democratico. A este respecto se tiene que poner especial atención a lo siguiente: por un lado el proceso de denazificación debe realizarse rigurosamente y a fondo; y por otro lado, debe obtenerse efectivas garantias de que Alemania no tendrá la oportunidad de perseguir en Austria, bajo cualquier camouflage, miras políticas, económicas, culturales y militares, lo cual seria contrario a la letra o espiritu de las futuras obligaciones alemanas.

5.- El Gobierno de Holanda es de opinión que Austria siendo un estado ribereño del Danubio, debería dar garantías, por lo que concierne a su territorio, de que la navegación en ese rio será libre y abierta para todos los barcos mercantes de todos los estados, en terminos de igualdad con los nacionales En el tratado debe haber clausulas especiales conteniendo los principios de libre navegación en el Danubio para barcos de todas las nacionalidades y los principios de no discriminación de bandera y la prohibición de cobro de peaje y otros derechos. Asi también debe haber clausulas prohibiendo explicitamente cualquier medida de discriminación.

6.- No obstante el hecho de que muchos individuos originariamente de nacionalidad austriaca fueron los cómplices e instrumentos de los alemanes en reino de terror en Holanda

- - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

y por consiguiente causaron a los holandeses incalculables daños material y moral, el Gobierno neerlandés no desea plantear ninguna reclamación al Estado Austriaco. El Gobierno de Holanda, sin embargo, se reserva el pleno derecho de demandar compensaciones por todas las pérdidas, daños y gastos que las personas e instituciones holandesas tuvieron que soportar como resultado del " Anschluss " y durante el curso de la guerra. El Gobierno de los Países Bajos se reserva también el pleno derecho de pedir indemnización en los casos de delitos individuales contra el pueblo o la nación neerlandesa llèvados a cabo por personas originariamente de nacionalidad austriaca."

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO J. TAUREL
ENCARGADO de NEGOCIOS a.i.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA ★ LEGACION

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. R. E.

D. A.

La Subsecretaría Política tiene el agrado de dirigirse al Departamento Económico Social, con el objeto de acompañar a la presente para su conocimiento, copia de la nota Nº 40, de fecha 4 del corriente mes, enviada por nuestra Representación Diplomática en La Haya. En la misma se transcribe el Memorándum del Gobierno de los Países Bajos, referente al Tratado de Paz a efectuarse con Aústria.

Con tal motivo, esta Subsecretaría aprovecha la oportunidad para renovar a ese Departamento las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1947.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
27 FEB. 1947
Departamento de Relaciones Externas

AL DEPARTAMENTO ECONOMICO SOCIAL.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

85/40

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
R.E.135.-

Washington, 12 de febrero de 1947.-

E X T R A C T O

Enviando recortes de prensa donde se comenta la nota que el Gobierno de ese pais envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, solicitando autorización para aumentar el número de periodistas estadounidenses que concurren a la Conferencia de Moscú.-

Fdo: O.Ivanisevich

ANOTADO
FICHADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1947.-

Señor Subsecretario Politico:

Elevo a V.E. las presentes actuaciones estimando su remisión al Departamento de Cultura para su conocimiento, con cargo de oportuna devolución,

Sirva la presente de atenta nota.

Fdo: Pascual La Rosa.-
Director General del Departamento de
Relaciones Externas.-

Buenos Aires,27 de marzo de 1947.-

Pase al Departamento de Cultura.Fecho,vuelva.-

Fdo: Carlos Raúl Desmarás
Subsecretario Politico
del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Es copia.-
S.M.K.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Doctor D.Juan Atilio Bramuglia.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 27 de marzo de 1947.

D.R.E.

D.A.

175

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E., con el objeto de acusar recibo de su nota Nº 135, de fecha 12 de febrero ppdo., a la que acompaña un recorte de prensa, donde se comenta la nota que el Gobierno de ese país envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, solicitando autorización para aumentar el número de periodistas estadounidenses que concurren a la Conferencia de Moscú.

mcf

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 MAR. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Dr. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

J.

A S. E. el señor Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República en los
Estados Unidos de América,
Doctor OSCAR IVANISSEVICH.

WASHINGTON.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo.

Berna, Marzo 5 de 1947

R.E.No: 82

MESA DE ENTRADAS
17 MAR. 1947

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
17 MAR 47
LETRA 310 No 30

Señor Ministro:

En vísperas de la Conferencia de Moscú se dibujan las difíciles discusiones a que ha de dar lugar la elaboración del Tratado de Paz con Alemania. Casi desde la derrota de este País, las grandes potencias vencedoras han tratado de concertar sus puntos de vista respecto del futuro de Alemania, para dejarlos armonizados en el documento que establezca la Paz. Pero no han conseguido ningún progreso.

En París y en Londres, los últimos debates sobre la política exterior han sido especialmente destinados a aclarar la opinión pública sobre los extremos que tratará la Conferencia de Moscú.

En la Asamblea Nacional Francesa, el Señor Bidault no respondió a las interpelaciones que se le habían formulado. Sin embargo, sobre el problema alemán, se conocen sus grandes líneas: Anexión ecoñomica de la Sarre a Francia, control de la Ruhr, federación de Estados alemanes, Gobierno central con limitadas competencias, un Parlamento compuesto de Representantes de los Estados, pero no una Camara Nacional elegida por el pueblo.

En Inglaterra -el Señor Primer Ministro Bevin fué recientemente interpelado- no se hace objección a la anexión económica de la Sarre a Francia, en Gran Bretaña acéptase en principio el control de la Ruhr, aún cuando no están definidas sus modalidades. Inglaterra, también, está a favor de la "democratización" de Alemania, de la creación de Estados autónomos y de un Gobierno central con competencias limitadas; pero, al contrario de Francia, allí se admite un Parlamento elegido por el pueblo.

////////////////////////////////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////////////////Rusia es partidaria de una Alemania económicamente débil, pero políticamente muy unida, porque teme que si llegara a desmembrarse, una parte de la población germana pasaría a formar parte de un bloque antiruso, y desea además el pago de 10.000 millones de dólares de reparaciones, con preferencia en productos industriales. Cree que esto último podía conseguirlo mejor en una Alemaniaunitaria que en un régimen federal.

Francia desea una Confederación de Estados alemanes, impotentes en si mismos, escasamente coordinados y en los que el régimen central sería durante muchos años de las potencias vencedoras.

La dureza de la Paz que Francia propugna se explica porque Francia ha sido invadida dos veces en una generación y no quiere dejar a los alemanes ni la más remota posibilidad de realizar por tercera vez una nueva invasión. Los ingleses, de acuerdocon los Estados Unidos, favorecen la creación de un régimen federal con bastante autonomía para los Estados, pero también con un Gobierno central. Cómo poner de acuerdo estas posiciones tan distintas?

Siendo allí donde residirá, entre las grandes potencias, los temas de largas controversias; tanto más cuánto qué, la unidad económica de Alemania, que habia sido reconocida en la Conferencia de Potsdam, no ha sido respetada.

Alemania, que fuera ocupada por cuatro Ejéercitos extranjeros, quedó separada en cuatro zonas, que durante mucho tiempo no tuvieron ninguna clase de intercambios económicos. Resultando asi, muy particularmente en las zonas inglesas y americanas, una situación deficitaria que quedó a cargo de los contribuyentes de Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Siendo asi, que Londres y Washington llegaron a la conclusión de administrarlas en común, procurando aumentar sus capacidades de producción industrial tendiendo a que las mayores exportaciones pudieren solventar el costo de las importaciones que Alemania necesita y de las cuales no puede prescindir.////////////////////////////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/Grandes

//////////////////////Detrás de la oposición a la reconstrucción económica alemana, subsiste el peligro de su reconstitución como potencia agresora. Asunto que, en realidad, depende de las Cuatro Potencias y eventualidad que les permitiría tentar la revancha. Si ellas se entienden, si ellas concluyeran el Pacto proyectado por Mr Byrnes, ellas estarán en la posibilidad y medida de hacer frente al renacimiento del peligro aleman. En la Conferencia de Moscú podremos ver si este entendimiento es posible.

Aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

BENITO P. LLAMBI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

Buenos Aires, 22 de marzo de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
22 MAR. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 22 de marzo de 1947.

D. R. E.

D.A.

60

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de acusar recibo de sus notas Nos. 67, 68, 74, 76, 77, 78 y 82, en las que informa sobre distintos aspectos de la vida política internacional.

Si bien este Ministerio estima en todo su alcance el interés de V. E. en suministrarle informaciones de los acontecimientos internacionales, vería con agrado que, de ser posible, ellas se limitaran a los problemas y asuntos que se relacionen directamente con el país de su jurisdicción.

maf

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
22 MAR. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Dr. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S. E. el señor Enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza,
D. BENITO P. LLAMBI.

B E R N A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 MAR. 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERIORES
Relac. Exteriores

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

R.E.No: 8

Por Correo Aéreo.

Berna, Marzo 13 de 1947

Guerra 669
T. II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
26 MAR 47
LETRA 310 No. 38

ANOTADO
FICHADO

Señor Ministro:

Es en Paris donde fueron negociados y firmados los Tratados de Paz recientemente establecidos con los Estados satelites del Reich. Londres, en diversas oportunidades, ofreció la más cordial hospitalidad a los Ministros de Relaciones Exteriores de los "cuatro grandes" o a sus Subsecretarios. Nueva York conviértese en la capital de las Naciones Unidas. Y, por último, Moscú recibirá los Representantes de los Estados Unidos, de Gran Bretaña y de Francia los que tratarán los problemas más árduos que han planteado ésta última guerra: el problema alemán.

Los detalles materiales de la Conferencia de Moscú revistirán su importancia. El éxito de la Conferencia, dependerá en cierta medida de la manera como ella haya sido organizada. Sin embargo, es de capital importancia que el trabajo haya sido bien preparado. Si bien es cierto que los Subsecretarios de los Ministros de Relaciones Exteriores realizaron su tarea en la mejor forma que les permitieron las circunstancias, no es menos evidente que no han podido obtener resultados muy satisfactorios. El Proyecto del Tratado con Austria está a penas delineado. Los pocos puntos sobre los cuales concordaron, son de poca importancia. Siendo lamentable que no haya habido conformidad sobre la línea de fronteras que tendrá el futuro Estado Austríaco, el cuál se pretende crear y al que se le dará el derecho de vivir. No pudiendo comprenderse para qué se le conferirá la independencia a Austria, si ellos mismos no son capaces de suministrarle las garantías necesarias. En cuánto se relaciona con el problema alemán, nada deja suponer que su solución esté más próxima. El Proyecto redactado por el Comité de Coordinación no constituye una base suficientemente sólida de discusión. Por el momento, no se vislumbra el acuerdo posible sobre las fronteras, ni sobre la forma de Gobierno.//

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////El Estatuto Politico Alemán y la calidad de sus futurras Autoridades, ha originado una encarnizada batalla entre federalistas y centralistas Pretendiendo, cada uno, que sus métodos de "desnasificación" y de "democratización" son los mejores y los más justos.

Por lo tanto y en estas condiciones, nada sorprende que los observadores imparciales de la politica internacional manifiesten su pesimismo sobre el futuro de la evolución.

Después de la terminación de la Guerra dos tendencias opuestas se han manifestado: la primera, propiciada por la Unión Soviética, tiende a la igualdad absoluta entre las Naciones; la segunda está constituída por la voluntad de someter a todos los Países a presiones económicas y políticas, con la posibilidad de crear "bloques".

Como consecuencia de todas estas consideraciones quedaría el siguiente interrogante: Qué es lo que puede esperarse de esta nueva Conferencia Internacional?

La respuesta puede colegirse de las propias manifestaciones emanadas de las personas que tienen en sus manos la responsabilidad de la decisión. Los Ministros de Relaciones Exteriores no piensan que sea posible llegar a la redacción del Tratado Paz que se le debería imponer a Alemania. ELLOS SOLAMENTE CUENTAN PODER LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE EL REGIMEN PROVISORIO ALEMAN, FIJADO YA POR LA CONVENCION DE POTSDAM Y CONVENCION QUE ES DE URGENTE REVISION. Discusiones que les insumirán algún tiempo. Y no siendo nada difícil que hasta lleguen a trazar las grandes líneas de un Proyecto de Tratado de Paz con Alemania. Tales fueron los votos que formulara el General Marhall antes de abandonar Washington. Pero, por sus propias manifestaciones, se ve que el Secretario de Estado Norteamericano no estima poder lograr tales resultados.////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////Sin embargo, fué más optimista en lo concerniente a Austria.

En consecuencia, pareceria que los resultados posibles de la Conferencia de Moscú y que las probables perspectivas de la futura política internacional quedarian circunscriptas en los siguientes extremos: Que a los dos años de la terminación de la Guerra, los Aliados estén en condiciones probables de llegar a un Tratado de Paz con Austria y cimentar las bases de un reglamento del problema alemán.

Pero, y nadie se equivoca, para los Representantes reunidos en Moscú los problemas alemanes y austríacos son de segunda importancia. Tratándose de saber si la Unión Soviética y las democracias anglo-sajonas podrán subsistir unas al lado de la otra ó si todos los Tratados que se llegaren a firmar no representarán mas que meras treguas.

Aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

PEDRO [illegible] RAMBI
Envoyé extraordinaire
et Ministre plénipotentiaire

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 31 de marzo de 1947.

Acúsese recibo.

[illegible]
CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

cc

[illegible]
Subsecretario de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y ESPEDICIONES
27 MAR. 1947

MESA DE ENTRADAS Y ESPEDICIONES
Relac. Exteriores
RELACIONES EXTERNAS

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo

Berna, Marzo 14 de 1947.

Guerra 669
T: II

R.E.No: 93

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
27 MAR. 47
LETRA 310 No. 40

Señor Ministro:

Como lo adelanté en mi oficio número 82, la Conferencia de Moscú tendrá dos objectivos principales: Establecer el Tratado de Paz con Austria y sentar las bases del problema alemán.

Al abordar el problema austríaco, los "cuatro grandes" inmediatamente realizarán las pocas posibilidades de colaboración existentes. Dentro del Proyecto de Tratado de Paz con Austria -como en todos los demás Tratados firmados con los ex-aliados de Alemania- existe una cláusula que dispone que, dentro de los 90 días de la ratificación del Tratado, deberán retirarse las tropas de ocupación extranjeras.

ANOTADO
FICHADO

Los ingleses y los norteamericanos estarían muy satisfechos con el aligeramiento que sufrirían sus cargas militares en Europa. Inglaterra, después de haber declarado su empobrecimiento, vése en la obligación de reducir sus gastos y de precipitar el repatrio de sus soldados para suministrar mano de obra a sus industrias. En los Estados Unidos la opinión está repartida entre el deseo de mantener su rol de gran potencia mundial, la que le pertenece como resultado de la Guerra y de la nueva repartición de las fuerzas; y las necesidades de satisfacer al electorado, el que aun no se ha dado cuenta de la importancia de las cargas militares que le incumben a su País, después de una victoria en la cuál solamente han quedado de pié los Estados Unidos y la Unión Soviética

En Rusia, el Gobierno tiene las manos más libres. Dirigiendo la opinión, sin consultarla mayormente. La evacuación de Austria le significaría abandonar posiciones militares conquistadas por el favor de la Guerra. Actitud que sólo asumirá sabiendo ciertamente lo que dejará detrás de ella.//////////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////La política soviética está especialmente dedicada a consolidar la influencia rusa dentro de toda la zona europea que sus Ejércitos ocupan. En los Estados limítrofes -Polonia, Rumania y Bulgaria- esta influencia está asegurada por la instauración de "Gobiernos amigos" compuestos de comunistas, de socialistas comunistas, de paisanos y de intelectuales izquierdistas.

En los Países como Checoslovaquia, Hungría y Austria, entre el momento de la "liberación" y las elecciones generales, la parte comunista de las direcciones politicas disminuyeron; habiendo demostrado los escrutinios que la importancia numérica no estaba en proporción con el número de puestos llaves que se habían atribuído a favor de la "liberación". De lo que se infiere, que a medida que se aproxime la hora de los Tratados y a medida que se aproxime la posibilidad de la retirada de los Ejércitos, un nuevo esfuerzo se realizará con el intento de volcar las mayorias no comunistas que arrojaron las urnas.

Aparentemente, Checoslovaquia es una excepción, por cuánto el partido comunista es el más numeroso y al que se le ha atribuído la Presidencia del Consejo. Asunto que es verdad para la parte checa del territorio, pero que no lo es en la zona eslovaca, donde la influencia del Señor Benes atempera los rigores del comunismo.

En Hungría, es donde más se acentúa la ofensiva comunista, fuertemente apoyada por el Comando de las tropas soviéticas. Sus tácticas consiten en el costante repudio, como "anti-democráticos", de las fracciones provenientes del partido del pequeño campesino, procurando asi contrarrestar dicha mayoria y quitarle los puestos que conquistare en las elecciones de 1945.

En Austria, la mayoria Gubernamen//

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////tal es socialista-cristiana y So cialista (la representación comunista parlamentaria es ínfima);de lo que puede inferirse,que la evacuacion de las fuerzas soviéticas coincidirá con una campaña de"depuración de los elementos antidemocráticos",con el designio de que el Gobierno de Viena sea un "Gobier no amigo" de la Unión Soviética.

Aprovecho la oportunidad para reno varle a V.E.las seguridades de mi consideración más a ta y distinguida.

Buenos Aires, de marzo de 1947.

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 31 de marzo de 1947

D. R. E.

D.A.

69

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de acusar recibo de las notas que se mencionan a continuación:

Nº 85 - 13/3/947, en la que comenta las perspectivas de la Conferencia de Cancilleres de Moscú.

Nº 93 - 14/3/947, en la que hace referencia a la actitud de Rusia con respecto al Tratado de Paz con Austria.

Hago propicia la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

mcf

jce

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
1 - 4.1947
Departamento de Relaciones Exteriores
CARLOS G. DERMARÍA
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

J.

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, don Benito P. Llambí.

BERNA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

MESA DE ENTRADAS
2 MAY. 1947
RELACIONES EXTERIORES

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

Relac. Externas

Por Correo Aéreo.

Berna, Abril 4 de 1947

R.E.No: 121

Junio 669

II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
2 MAY 47
LETRA 310 No. 76

ANOTADO

FICHADO

Señor Ministro:

Si bien son grandes las divergencias que separan al Señor Molotov de sus intertoculotes anglo-sajones y que ellas son difíciles de eliminar, debe reconocerse que esta oposición de intereses obedece a razones ideológicas. Existiendo entre los Anglo-Sajones y los Rusos una desconfianza instintiva que paraliza los esfuerzos de conciliación iniciados por ambas partes. Dando buena prueba de ello, las medidas que el Gobierno de los Estados Unidos ha proyectado contra el Partido Comunista. Tan es así, que la Comisión Parlamentaria de la Cámara Norteamericana, en su tentativa de represión de las actividades anti-nacionales, recomienda la prohibición de dicho partido político fundándose en las cuatro siguientes razones:

1).- Por cuánto el Partido Comunista es una organización que está sometida a una diciplina muy estricta, que obedece a órdenes del Partido Comunista Ruso;

2).- Por cuánto el Partido Comunista Norteamericano no es más que una sección de la organización que agrupa todos los Partidos Comunistas del Mundo, los cuáles están bajo el constante control del Partido Comunista Ruso;

3).- Por cúanto las finalidades de este organización - finalidades declaradas o secretas- son el destruir el sistema económico existente, asi como las Instituciones Democráticas Norteamericanas, con el designio de reemplazarlas por una dictadura al modo soviético y

4).- Por cúanto la organización comunista mundial, recurre a métodos ilegales, empleando la violencia o la guerra civil, para realizar sus objetivos políticos.//////////////////////////////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////Dentro de tales designios, los comunistas norteamericanos están obligados a obedecer a las órdenes de Moscú, antes que obedecer a los dictados de su propio Gobierno.

Durante la última campaña política francesa, el Señor León Blum calificó al Comunismo cómo el partido político que responde a directivas extranjeras. Definición que coincide con las características expuestas por la Comisión Parlamentaria Norteamericana.

De lo cuál podría deducirse y colegirse la poca inclinación anglo-sajona de acordar concesiones de una cierta amplitud a un Gobierno tildado de intenciones políticas peligrosas. Tanto más cuánto qué, el Gobierno de Moscú es casi siempre el solicitante en materia de reparaciones, las que desearia provengan de la producción corriente alemana, procedente de la zona Occidental. Solicitudes que el General Marshall categóricamente ha rehusado, sosteniendo que en primer término convendría que las exportaciones alemanas pudieran servir al pago de las importaciones de los artículos alimenticios destinados a la población de las regiones industriales germanas. Por cuánto, Gran Bretaña y Estados Unidos no están más dispuestos a seguir sufragando los gastos que tales rubros demandan.

El Señor Bevin -Jefe de la Delegación Inglesa-, no tiene en Moscú funciones más fáciles que las de su Colega Norteamericano. Según parecería, Bevin fué a Rusia con el propósito de prolongar la alianza anglo-soviética por un período de cincuenta años. Prolongación de acuerdo que estaria subordinado a una série de condiciones y nuevas concesiones en favor del Soviet. Gestiones que no deben haber prosperado, dado que el Jefe del Foreign Office permanece firme en sus proposiciones repitiendo que: a) Gran Bretaña cumplirá con todas sus obligaciones al respecto de Turquía y Grecia; es decir,//////////////////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////que está dispuesta a defender la integridad territorial de esos dos Estados y b) Que Inglaterra desea la revisión de la convención de Montreaux, problema que deberá ser discutido y resuelto por una nueva conferencia internacional, a la que deberán asistir los interesados.

Estas tésis británicas gozan del apoyo de Washington; suposiciones que coinciden con los programas de la Marina Norteamericana, la que realizará un viaje por el Mediterráneo y para cuyo crucero han sido destinados los elementos mas poderosos y modernos de la Unión.

Aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

BENITO P. LLAMBI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

Buenos Aires, 8 de mayo de 1947.

Acúsese recibo conjuntamente con las notas Nos. 123 y 125 de la misma procedencia.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada
de la
República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 ABR. 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

Shanghai, 18 de Abril de 1947

M 682 – 1028

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
29 ABR. 47
LETRA 323 No. 213

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de adjuntarle una fotografía de los cientos de carteles colocados en las calles de Shanghai, oponiéndose a la intervención extrangera en los asuntos interiores chinos.

Dicha reacción fué motivada por la enunciación de deseos por parte de Rusia de considerar en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú de tratar los asuntos interiores de China.

Los referidos carteles dicen :"Los asuntos internos de China no deben ser discutidos por los poderes extrangeros" Otro representa a los "cuatro grandes" en Moscú. Otro añade : "Las tropas extrangeras deben retirarse de China". Otro dice : "La soberanía de China debe ser mantenida".

Saludo a V.E. con mi mas distinguida consideración.

Rafael H. Fernández
Encargado de Negocios

FICHADO
CONFORME

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DOCTOR DON JUAN A. BRAMUGLIA . -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, 17 de mayo de 1947.

Acúsese recibo.

PASCUAL LA ROSA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 MAY 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de adjuntarle una fotografía de los clavos de carteles colocados en las calles de Shanghai, oponiéndose a la intervención extranjera en los asuntos interiores chinos.

Dicha recepción fué motivada por la anunciación de deseos por parte de Rusia de considerar en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú de tratar los asuntos interiores de China.

Los referidos carteles dicen :"Los asuntos interiores de China no deben ser discutidos por los poderes extranjeros". Otro representa a los "cuatro grandes" en Moscú. Otro dice : "Las tropas extranjeras deben retirarse de China". Otro dice : "La soberanía de China debe ser mantenida".

Saludo a V.E. con mi mas distinguida consideración.

Rafael H. Fernández
Encargado de Negocios

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DOCTOR DON JUAN A. BRAMUGLIA . -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires 17 de mayo de 1947.

D.R.E.
D.A.
170

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de dirigirme a V.S. con el objeto de acusar recibo de la nota Nº 662, de fecha 16 de abril ppdo., a la que acompaña una fotografía de unos carteles colocados en las calles de Shangai, protestando por la intervención extranjera en los asuntos internos de China.

Con tal motivo hago propicia la oportunidad para renovar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
17 MAY 1947
Departamento de Relaciones Externas

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

A S.S. el Encargado de Negocios a.i. de la República en China,
D. Rafael H. Fernández. SHANGAI.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

Rel Ext.

Berna, Marzo de 1947

R.E.No: 137.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
22 MAY 1947
RELACIONES EXTERIORES

669
(Emb. de Moscú)
Anexo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
22 MAY 47
LETRA 310 No. 76

Señor Ministro:

Durante la semana pasada, el ambiente de la Conferencia de Moscú ha revelado un cambio de procedimientos: Habiéndose dejado de lado las cuestiones de fórmula y las discusiones generales, las diversas Delegaciones presentaron concretas proposiciones. El Señor Georges Bidault, Jefe de la Delegación Francesa, precisó la tésis de su País. La que está manifiestamente basada en las legítimas preocupaciones de seguridad que su Gobierno persigue; principios que están fundados en las dos invasiones que sufriera Francia en el corto término de un cuarto de siglo. La tésis francesa se opone a la reconstitución de la unidad política alemana y reclama la internacionalización de la Rhur.

ANOTADO
FICHADO

Sobre estos dos puntos, dicha tésis se encuentra en abierta oposición con la opinión de las otras tres Delegaciones. Además, el concepto de la "unidad política alemana" es diversamente interpretado en Moscú, Washington y Londres. Mientras que los Rusos se pronuncian en favor de un Gobierno fuertemente centralizado, los Anlo-Sajones, por el contrario, proyectan una fórmula federalista, que le otorgaría al País una cierta autonomía. Según el plan de Mr Bevin -Jefe de la Delegación Británica-, todos los poderes se conferirían a los diversos Gobiernos de los Estados Federados, menos las relaciones diplomáticas con el extranjero, las aduanas, el comercio exterior, los transportes, la moneda y los correos y telégrafos. Además, el Poder Central sería indirectamente controlado por los diversos Estados, dado que la futura Constitución Democrática Alemana estatuye una Cámara de Diputados elegida por el pueblo y un Consejo de Estados, al cuál cada uno de los componentes de la Federación enviará un número fijo e igual de Representantes. Esta segunda Asamblea tendrá el derecho absoluto del veto en materia constitucional y un derecho de veto parcial en materia legislativa.//////////////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////////////////Este es, en sus grandes líneas, el plan desarrollado por Mr Bevin. Extremos, que en principio han sido aprobados por el Secretario de Estado Norteamericano y quién al analizar su ejecución propone las tres siguientes etapas:

1).- La más rápida constitución de un Gobierno provisorio, Gobierno que estaría integrado por los Jefes de los Estados ya organizados y por el de la Región de Berlin;

2).- Elaboración y aprobación de una Constitución inspirada en los dobles principios de la democracia y de la decentralización política y administrativa y

3).- El establecimiento de un régimen definitivo, la repartición de los poderes y el establecimiento definitivo de las competencias entre el Gobierno central y el de los diversos Estados que compondrán la Federación Alemana.

Las intervenciones de Mr Bevin y del General Marshall en la Conferencia de Moscú, que comentamos, precisan la posición que han tomado los Anglo-Sajones. Ellas constituyen un ensayo sintético entre la tésis Soviética por una parte y la francesa por la otra. Y, las discusiones de las próximas semanas, nos demostrarán en qué medida dichos proyectos podrán servir de base para un compromiso ulterior.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

Acúsese recibo conjuntamente con la nota Nº 162 de la misma procedencia.

jce

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Por Correo Aéreo

Berna, Marzo de 1947

R.E.No: 137

Original remitido por avion

Señor Ministro:

Durante la semana pasada, el ambiente de la Conferencia de Moscú ha revelado un cambio de procedimientos: Habiéndose dejado de lado las cuestiones de fórmula y las discusiones generales, las diversas Delegaciones presentaron concretas proposiciones. El Señor Georges Bidault, Jefe de la Delegación Francesas, precisó la tésis de su País. La que está manifiestamente basada en las legítimas preocupaciones de seguridad que su Gobierno persigue; principios que están fundados en las dos invasiones que sufriera Francia en el corto término de un cuarto de siglo. La tésis francesa se opone a la reconstitución de la unidad política alemana y reclama la internacionalización de la Rhur.

Sobre estos dos puntos, dicha tésis se encuentra en abierta oposición con la opinión de las otras tres Delegaciones. Además, el concepto de la "unidad política alemana" es diversamente interpretado en Moscú, Washington y Londres. Mientras que los Rusos se pronuncian en favor de un Gobierno fuertemente centralizado, los Anlo-Sajones, por el contrario, proyectan una fórmula federalista, que le otorgaría al País una cierta autonomía. Según el plan de Mr Bevin -Jefe de la Delegación Británica-, todos los poderes se conferirían a los diversos Gobiernos de los Estados Federados menos las relaciones diplomáticas con el extranjero, la aduanas, el comercio exterior, los transportes, la moneda y los correos y telégrafos. Además, el Poder Central sería indirectamente controlado por los diversos Estados dado que la futura Constitución Democrática Alemana estatuye una Cámara de Diputados elegida por el pueblo y un Consejo de Estados, al cuál cada uno de los componentes de la Federación enviará un número fijo e igual de Representantes. Esta segunda Asamblea tendrá el derecho absoluto del veto en materia constitucional y un derecho de veto parcial en materia legislativa.////////////////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////////Este es, en sus grandes líneas, el plan desarrollado por Mr Bevin. Extremos, que en principio han sido aprobados por el Secretario de Estado Norteamericano y quién al analizar su ejecución propone las tres siguientes etapas:

1).- La más rápida constitución de un Gobierno provisorio, Gobierno que estaría integrado por los Jefes de los Estados ya organizados y por el de la Región de Berlin;

2).- Elaboración y aprobación de una Constitución inspirada en los dobles principios de la democracia y de la decentralización política y administrativa y

3).- El establecimiento de un régimen definitivo, la repartición de los poderes y el establecimiento definitivo de las competencias entre el Gobierno central y el de los diversos Estados que compondrán la Federación Alemana.

Las intervenciones de Mr Bevin y del General Marshall en la Conferencia de Moscú, que comentamos, precisan la posición que han tomado los Anglo-Sajones. Ellas constituyen un ensayo sintético entre la tésis Soviética por una parte y la francesa por la otra. Y, las discusiones de las próximas semanas, nos demostrarán en qué medida dichos proyectos podrán servir de base para un compromiso ulterior.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 28 de mayo de 1947.

D. R. E.

D.A.

142

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de acusar recibo de las notas que se mencionan a continuación:

Nº 137, del mes de marzo ppdo., en la que informa sobre la tesis anglosajona presentada en la Conferencia de Moscú, referente al futuro gobierno de Alemania.

Nº 162, del mes de abril último, por la que comunica el resultado de las elecciones efectuadas para renovar el Consejo de Estado de Zurich.

Con tal motivo, reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

jce

LUIS H. IRIGOYEN
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Externas

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, D. Benito P. Llambí.

B E R N A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MESA DE ENTRADAS - EXPEDICIONES
23 MAY 1947
RELACIONES EXTERIORES

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
A
RELACIONES EXTERIORES

R.E.No: 165 Por Correo Aéreo.

Berna, Abril 27 de 1947

Fuerza 669
O; II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
23 MAY 47
LETRA 310 No. 79

ANOTADO
FICHADO

Señor Ministro:

Como lo anticipáramos en Informes anteriores, no podía pensarse que la Conferencia de Moscú fuera a dar resultados substanciales, dado que la cuestión alemana era muy compleja para ser resuelta en pocas semanas, pero por lo menos se esperaba ver bosquejada la cuestión y solución de ciertos problemas. Sin embargo, la reunión se ha terminado dejando la impresión del más completo fracaso. Y de las largas discusiones sólo queda la determinación sobre ciertas claúsulas secundarias del Estatuto austríaco y la posible creación de una administración central en Berlín, fuera de ello ningún acuerdo haśe terminado. Los Representantes de las cuatro potencias han expuesto sus puntos de vista y ahora se sabe lo que cada uno desea. La Conferencia de Moscú no ha sido capaz de elaborar el pacto relativo a Austria, dado que la definición de los bienes alemanes constituyó un obstáculo insalvable. Además, el pacto de los cuatro, que debía garantir el desarme de Alemania y asegurar la seguridad de sus vecinos, no encontró conformidad, por parte de la Unión Soviética; y ningún progreso pudo realizarse sobre la redacción del nuevo Tratado de Alianza entre Gran Bretaña y Rusia.

CAUSAS DEL FRACASO DE LA CONFERENCIA DE MOSCU.- Según se dice, la Conferencia de Moscú fracasó debido a multiples causas que procuraremos analizar: a) Al hecho del evidente enfriamiento de las relaciones ruso-norteamericanas y a que tanto unos como otros adoptan actitudes imposibles de conciliar. b) A la enérgica política asumida por el Señor Presidente Truman, que fuera definida en su muy comentado discurso, declaraciones que han acrecentado la desconfianza soviética. c) A la evolución que se manifiesta en los Estados Unidos, la que los determina a pasar de la actitud extremadamente generosa que ellos tuvieran en la Conferencia de Yalta a un recrudecimiento significativo.

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////Desgraciadamente, esta confrontación de fuerzas contrarias retarda la liberación política y material de Europa, retardando también la restauración de la paz y acrecentando toda una serie de dificultades. d) Se dice que los rusos tienen por designio hacer retardar las cosas con la esperanza que una crísis económica disminuya la potencialidad de los Estados Unidos reduciéndoles sus medios de acción, para que así se vuelvan más conciliables. Fundándose en esta razón, la poca diligencia rusa en la dilucidación del problema alemán y para la evacuación de Austria. Pero, para practicar una política dilatoria es necesario sentirse extremadamente fuerte y seguro, lo que no parecería ser el caso de U.R.S.S.

EFECTOS DEL FRACASO DE LA CONFERENCIA MOSCU

El fracaso de la Conferencia de Moscú le permitirá a Rusia conservar por algún tiempo más las ventajas que dimanan de la ocupación militar que mantiene. Por otra parte, este procedimiento dilatorio dterminará y reforzará la enérgica política anglo-sajona en Europa, sosteniendo a Grecia y Turquía; aceptando las reclamaciones de los países occidentales y desarrollando la producción del territorio alemán que ellos ocupan. El acuerdo que los gobiernos ingleses americanos y franceses que acaban de firmar - a pesar de las protestas del Sr. Molotov- relacionado con la repartición del carbón del Ruhr (a que me referí en el informe Nº136) es la primera consecuencia del fracaso de la conferencia de Moscú. No pudiendo llegarse a un acuerdo general, las tres potencias occidentales trataron de entenderse sobre ciertos intereses comunes que tenían que salvaguardar.

Siendo del caso esperar que el fracaso de la conferencia citada no marcará un término definitivo de las negociaciones internacionales y que, en una forma u otra, ellas podrán reiniciarse permitiendo el mantenimiento de la homogeneidad del viejo continente y evitar que ellas se dividan en dos bandos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

BENITO NEMENDI
Enviado Extraordinario
y Ministro Plenipotenciario

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Acúsese recibo conjuntamente con las notas Nos. 146 y 189 de la misma procedencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
30 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

R.E.No: 165

Por Correo Aéreo.

Berna, Abril de 1947

Señor Ministro:

Como lo anticipáramos en Informes anteriores, no podía pensarse que la Conferencia de Moscú fuera a dar resultados substanciales, dado que la cuestión alemana era muy compleja para ser resuelta en pocas semanas, pero por lo menos se esperaba ver bosquejada la cuestión y solución de ciertos problemas. Sin embargo, la reunión se ha terminado dejando la impresió del mas completo fracaso. Y de las largas discusiones sólo queda la determinación sobre ciertas claúsulas secundarias del Estatuto austríaco y la posible creación de una administración central en Berlín, fuera de ello ningún acuerdo haśe terminado. Los Representante de las cuatro potencias han expuesto sus puntos de vista y ahora se sabe lo que cada uno desea. La Conferencia de Moscú no ha sido capaz de elaborar el pacto relativo a Austria, dado que la definición de los bienes alemanes constituyó un obstáculo insalvable. Además, el pacto de los cuatro, que debía garantir el desarme de Alemania y asegurar la seguridad de sus vecinos, no encontró conformidad por parte de la Unión Soviética; y ningún progreso pudo realizarse sobre la redacción del nuevo Tratado de Alianza entre Gran Bretaña y Rusia.

CAUSAS DEL FRACASO DE LA CONFERENCIA DE MOSCU.- Según se dice, la Conferencia de Moscú fracasó debido a multiples causas que procuraremos analizar: a) Al hecho del evidente enfriamiento de las relaciones ruso-norteamericanas y a que tanto unoscomo otros adoptan actitudes imposibles de conciliar. b) A la enérgica política asumida por el Señor Presidente Truman, que fuera definida en su muy comentado discurso, declaraciones que han acrecentado la desconfianza soviética. c) A la evolución que se manifiesta en los Estados Unidos, las que los determina a pasar de la actitud extremadamente generosa que ellos tuvieran en la Conferencia de Yalta a un recrudecimiento significativo.

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////Desgraciadamente, esta confronta-
ción de fuerzas contrarias retarda la liberación política y material de Europa, retardando también la restauración de la paz y acrecentando toda una serie de dificultades. d) Se dice que los rusos tienen por designio hacer retardar las cosas con la esperanza que una crísis económica disminuya la potencialidad de los Estados Unidos reduciéndoles sus medios de acción, para que así se vuelvan más conciliables. Fundándose en esta razón la poca diligencia rusa en la dilucidación del problema alemán y para la evacuación de Austria. Pero, para practicar una política dilatoria es necesario sentirse extremadamente fuerte y seguro, lo que no parecería ser el caso de U.R.S.S.

EFECTOS DEL FRACASO DE LA CONFERENCIA MOSCU

El fracaso de la Conferencia de Moscú le permitirá a Rusia conservar por algún tiempo más las ventajas que dimanan de la ocupación militar que mantiene. Por otra parte, este procedimiento dilatorio determinará y reforzará la enérgica política anglo-sajona en Europa, sosteniendo a Grecia y Turquía; aceptando las reclamaciones de los países occidentales y desarrollando la producción del territorio alemán que ellos ocupan. El acuerdo que los gobiernos ingleses americanos y franceses que acaban de firmar - a pesar de las protestas del Sr. Molotov- relacionado con la repartición del carbón del Ruhr (a que me referí en el informe Nº) es la primera consecuencia del fracaso de la conferencia de Moscú. No pudiendo llegarse a un acuerdo general, las tres potencias occidentales trataron de entenderse sobre ciertos intereses comunes que tenían que salvaguardar.

Siendo del caso esperar que el fracaso de la conferencia citada no marcará un término definitivo de las negociaciones internacionales y que, en una forma u otra, ellas podrán reiniciarse permitiendo el mantenimiento de la homogeneidad del viejo continente y evitar que ellas se dividan en dos bandos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

[illegible]

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICION
RELACIONES EXTERNAS

Rel Ext.

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Por Correo Aéreo.

Berna, Mayo 12 de 1947.

669

A: TI

R.E.No: 189

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
23 MAY 47
LETRA 310 No. 80

23 MAY 1947
RELACIONES EXTERIORES

ANOTADO
FICHADO

Señor Ministro:

— Desde antes de comenzar la Conferencia de Moscú, la opinión oficiosa estaba conteste en que las tareas de los Delegados serían muy arduas, pero que con todo no se produciría un fracaso total; por cuánto si bien no se creía en la posibilidad del Tratado de Paz con Alemania, suponíase en las posibilidades de ciertas perspectivas de acuerdo. Presumiéndose que la Conferencia establecería el Tratado con Austria, lo que significaría que los Delegados no volverían con las manos vacías. Ahora que la Conferencia ha terminado, se sabe que no hay ninguna perspectiva de acuerdo sobre el problema alemán y que el Tratado con Austria deberá ser materia de nuevas discusiones. Resultando que el fracaso tiene proporciones mucho mas amplias que las que pudiera suponerse y se temían antes de la Reunión.

El General Marshall imputa la resposabilidad del fracaso al Señor Molotov y Molotov le hace cargos al General Marshall. Para la opinión pública este detalle no tiene importancia; ella solamente deduce que las relaciones entre las grandes potencias no son tan buenas en la actualidad y que eran mejores antes de la Reunión; que la reconversión económica de Europa y el restablecimiento de su tranquilidad política sufrirán ciertos retardos y que las Naciones ex-enemigas ven sus cargas de vencidos prolongadas y agravadas por algunos meses más y quizás por años.

De los Tratados firmadosen Paris con los ex-aliados de Alemania, ninguno de ellos ha sido ratificado y ninguno ha entrado en vigor hasta el presente. Con La terminación de la Conferencia de Moscú, se producirán esta ratificaciones. Por lo tanto, Italia, Bulgaria y///////

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Juan Atilio Bramuglia

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////////////////Finlandia, conocerán el límite de sus cargas, serán liberadas de la ocupación extranjera y recuperarán sus soberanías. Por el contrario, para Rumania y Hungría, la evacuación de las tropas soviéticas quedará subordinada a la ratificación del Tratado con Austria, Tratado que aún no existe. Mientras las fuerzas rusas ocupen Austria, la Unión Soviética tendrá el derecho de controlar las vías de comunicación entre su Territorio y Viena. (Como lo anticipáramos en nuestro Informe político número 146, del 22 del pasado Abril).

Como se sabe, fué sobre la cuestión de los "bienes alemanes en Austria" donde no coincidieron las opiniones de los cuatro grandes y lo que originó el fracaso del Tratado Austríaco. (Asunto que habiamos adelantado en nuestro Informe precitado) y diferentes concepciones que analizaramos en el anterior Informe Número 78). Punto sobre el cuál los Delegados Rusos no quisieron hacer ninguna concesión y prefirieron suspender las negociaciones. Resultados que han desalentado a la opinión pública de Viena, por cuánto realizan que la ocupación se prolongará, y que la Unión Soviética procurará la obtención de una definición más amplia sobre lo que deberá entenderse como "bienes alemanes en Austria", para en definitiva quedar con todo el control de la industria austríaca o, en su defecto, paralizarla.

Discusiones que podrían reanudarse en alguna sesión ulterior que tuvieran los "cuatro". Pero el General Marshall ya ha prevenido al Señor Molotov, que si no se produce un entendimiento, estos problemas serán sometidos a la "O.N.U.". Por cuánto y si bien es cierto que los Estados Unidos están dispuestos a practicar una política de presencia en Alemania, ellos desean verse liberados de sus obligaciones con respecto a Austria. En caso necesario, será el Organismo de las Naciones Unidas el que pendiente decidirá la cuestión entre ellos y la Unión Soviética.

Sobre el problema alemán -mejor dicho, sobre la política de los "cuatro" en Alemania- la incógnita está despejada.////////////////////////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////////////Los hechos van hacia una división entre el Este y el Oeste, la que si no se agrava se sintetizará en el mantenimiento de importantes efectivos por parte de cada una de las potencias ocupantes del antiguo Reich.

Pero en el caso de Austria, es necesario considerar que los "cuatro" están de acuerdo en restaurar su independencia, impidiéndole caer en los brazos de Alemania y que su impotencia le obligue a elaborar un Tratado que le impida sus condiciones de existencia. La prolongación de la ocupación extranjera -cuyos gastos corren por cuenta de Austria- le impone severas cargas. La incertidumbre en cuánto a la disposición de los bienes alemanes, paraliza su economía y la miseria que resultara de este estado de cosas no hará mas que favorecer a los partidos extremistas.

Significados asi los resultados de la Conferencia de Moscú, bien puede concluirse que ella ha sido un completo fracaso.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle a V.E. las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Enrique Moss
Encarg. de Neg. a.i.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

Acúsese recibo conjuntamente con las notas Nos. 146 y 165 de la misma procedencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
30 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo de 1947.

D. R. E.

D.A.

151

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de acusar recibo de las notas que se mencionan a continuación:

Nº 146 - 22/4/47, relacionada con la situación internacional de Austria.

Nº 165 - 27/4/47, en la que informa sobre las causas y efectos del fracaso de la Conferencia de Moscú.

Nº 189 - 12/5/47, en la que hace referencia a los escasos resultados obtenidos en la Conferencia que se realizara en la capital soviética.

Con tal motivo, reitero a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

jcc

LUIS. H. IRIGOYEN
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
30 MAY. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, D. Benito P. Llambí.

B E R N A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina